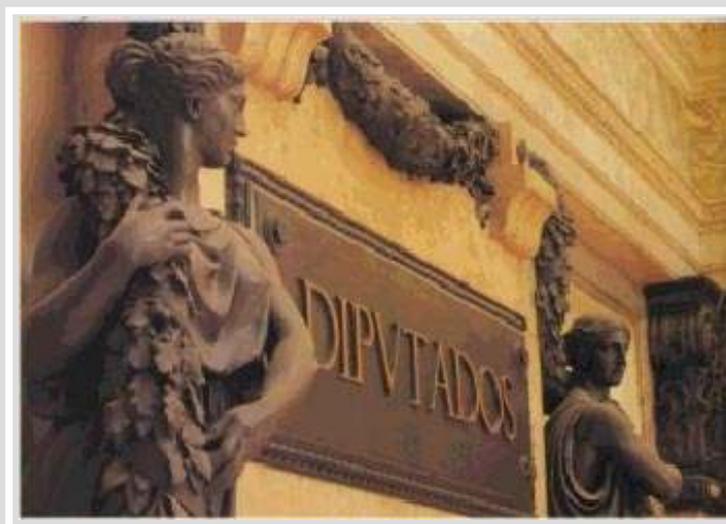




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

44ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 2 de setiembre de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- PUEBLO COLÓN, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. (Se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 1217/016). (Informado). [Rep. 502 y Anexo I](#)
- 3°.- DÍA DEL ESCRITOR. (Se establece el 14 de setiembre de cada año). (Carp. 17/010). (Informado). [Rep. 454 y Anexo I](#)
- 4°.- AGUAS JURISDICCIONALES DE LA ARMADA NACIONAL. (Sustitución del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14157, en la redacción dada por la Ley N° 19142). (Carp. 709/015). (Informado). [Rep. 372 y Anexos I al III](#)
- 5°.- LEY GENERAL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. (Aprobación). (Carp. 3327/009). (Informado). [Rep. 174 y Anexo I](#)
- 6°.- ACUERDO CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO. (Aprobación). (Carp. 517/015). (Informado). [Rep. 305 y Anexo I](#)
- 7°.- CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES. (Se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en su capital accionario). (Carp. 1249/016). (Informado). [Rep. 512 y Anexo I](#)
- 8°.- FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA). (Se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de sus recursos). (Carp. 1250/016). (Informado). [Rep. 513 y Anexo I](#)
- 9°.- ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/014). (Informado). [Rep. 127 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	15
4 y 6.- Exposiciones escritas	26, 28
5.- Inasistencias anteriores	28

MEDIA HORA PREVIA

7.- Informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y El Caribe, realizado en el Tribunal Supremo de Elecciones de San José de Costa Rica	
— Exposición de la señora representante Gloria Rodríguez	37
8.- Visita al Palacio Legislativo de la Escuela N° 6 Manuel Noaín, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia	
— Exposición del señor representante Edmundo Roselli	38
9.- Problemas ambientales vinculados a un vertedero de residuos domiciliarios en poblado Casablanca, en el departamento de Paysandú	
— Exposición del señor representante Walter Verri	39
10.- Manifestaciones acerca de la "Masacre de Curuguaty", ocurrida en Paraguay el 15 de junio de 2012	
— Exposición del señor representante Jorge Meroni	40
11.- Preocupación por el endeudamiento del sector agropecuario	
— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich	41
12.- Necesidad de que los asalariados rurales, jornaleros y zafrales de todo el país cuenten con seguro de desempleo	
— Exposición del señor representante Felipe Carballo	42

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	43
14, 18.- Integración de la Cámara	43, 68
16.- Intermedio	62
23.- Levantamiento de la sesión	80
14, 18.- Licencias	43, 68

VARIAS

15 y 17.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor representante Daniel Radío	61, 63
19.- Autorización al señor representante Juan José Olaizola para realizar una exposición en homenaje al doctor Guillermo García Costa en la sesión ordinaria del día 11 de octubre	73

ORDEN DEL DÍA

20.- Pueblo Colón, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)	
Antecedentes: Rep. N° 502, de julio de 2016, y Anexo I, de agosto de 2016. Carp. N° 1217 de 2016. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	73
— Texto del proyecto sancionado	73

21.- Día del Escritor. (Se establece el 14 de setiembre de cada año)

Antecedentes: Rep. N° 454, de mayo de 2016, y Anexo I, de agosto de 2016. Carp. N° 17 de 2010.
Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 75
- Texto del proyecto aprobado 76

22.- Aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. (Sustitución del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142)

(Ver 25a. sesión de 14.6.16)

Nuevos antecedentes: Anexo II al Rep. N° 372, de julio de 2016, y Anexo III, de agosto de 2016.
Carp. N° 709 de 2015. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 78
- Texto del proyecto sancionado 79

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Cecilia Bottino, Andrés Bozzano, Solana Cabrera, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Felipe Carballo (1), Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Camilo Cejas, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Paulino Delsa, Gabriel Duche, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Johan Fernández, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Dianne Martínez, Walter Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Flor Olivera, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Estela Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radío, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Antonio Zoulamian.

Con licencia Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Catalina Correa, Alfredo Fratti, Benjamín Irazábal, Sergio Mier, Egardo Mier Estades, Gustavo Penadés, Susana Pereyra, José Querejeta, Valentina Rapela, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Martín Tierno y Jaime M. Trobo.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Marzoa.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 98

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 24 de julio de 2016, N° 19.423, por la que se aprueba el 'Acuerdo Marco de Cooperación con la República Cooperativa de Guyana', suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015. C/449/015
- con fecha 12 de agosto de 2016:
 - N° 19.425, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY) en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión. C/1214/016
 - N° 19.426, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila. C/1215/016
- con fecha 19 de agosto de 2016, N° 19.427, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP. C/1258/016

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el "Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España", suscrito en la ciudad de Montevideo, el 26 de marzo de 2015. C/1340/016

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Acuerdo con los Estados de Guernsey para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el día 2 de julio de 2014. C/1341/016
- por el que se aprueba el Convenio con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y su Protocolo, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 24 de febrero de 2016. C/1342/016
- A la Comisión de Asuntos Internacionales
 - por el que se modifica el artículo 21 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, de inclusión financiera. C/1343/016
- A la Comisión de Hacienda
 - por el que se establecen normas para la Lucha Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo. C/1344/016
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- con fecha de 24 de agosto de 2016, por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. C/782/016
- con fecha 29 de agosto de 2016:
 - por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria, suscrito en Londres, el 14 de octubre de 2013. C/2950/014
 - por el que se aprueba la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, abierta a la firma en Estrasburgo, Francia, el 25 de enero de 1988, enmendada por el Protocolo de 2010, que entrara en vigor el 1° de junio de 2011 y suscrita por Uruguay en París, Francia, el 1° de junio de 2016, con las Reservas y

Declaraciones formuladas por Uruguay en el momento de su suscripción. C/1256/016

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 19.142 de 14 de octubre de 2013, relativo a las aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. C/709/015

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece el 14 de setiembre de cada año, como "Día del Escritor". C/17/010

- Se repartieron con fecha 26 de agosto

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Ley General de Derecho Internacional Privado. C/3327/009

La Comisión de Hacienda se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en el capital accionario de la Corporación Interamericana de Inversiones. C/1249/016
- por el que se autoriza al Gobierno a suscribir el aumento general de los recursos del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). C/1250/016

- Se repartieron con fecha 2 de setiembre

La citada Comisión aconseja, por vencimiento de plazo, el archivo del recurso de apelación presentado por varios ciudadanos contra el Decreto N° 35.855, de la Junta Departamental de Montevideo, de 10 de marzo de 2016, relativo a la colocación de una placa en el nuevo estadio del Club Atlético Peñarol. C/970/016

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas:

- por una señora Edila, sobre la visita que realizara la señora Rigoberta Menchú el pasado 22 de julio a Punta del Este. C/10/015
- A la Comisión de Derechos Humanos
 - por un señor Edil, relacionada con la autonomía municipal de la ciudad de San Carlos. C/204/015
- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales
 - por una señora Edila, referente al estado en que se encuentran las Rutas Nacionales Nos. 13 y 39, que unen las ciudades de San Carlos y Aiguá. C/19/015
 - por un señor Edil, acerca del retiro de los carteles de "PARE" en la ciudad de Maldonado. C/19/015
- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la protección del medio ambiente. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por un señor ciudadano, acerca de las 'Gotas para el tratamiento homeopático del cáncer'. C/17/015

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Paysandú comunica los siguientes asuntos:

- informe aprobado por mayoría, realizado por la Comisión de Hacienda y Cuentas de dicho Cuerpo, sobre 'Enriquecimiento de la consolidación fiscal'. C/13/015
- A la Comisión de Hacienda
 - moción presentada por varios señores Ediles, relacionada con el mal estado de la Ruta Nacional N° 26. C/19/015
- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
 - moción presentada por un señor Edil, referente a la necesidad de lograr los apoyos pertinentes,

en cuanto a mejorar las jubilaciones que perciben mas de ciento veinte mil pasivos en nuestro país. C/18/015

- A la Comisión de Seguridad Social

La Junta Departamental de Tacuarembó remite la propuesta presentada por un señor Edil, a fin de declarar el 30 de abril de cada año "Día del Trabajador Rural Pascacio Báez", como feriado no laborable pago para los trabajadores que desempeñan dicha actividad. C/15/015

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Junta Departamental de Rivera remite copia de planteamiento formulado por un señor Edil, relacionado con logros obtenidos en la Comisión de Cultura del Congreso Nacional de Ediles, desde el año 2007 a la fecha. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

La citada Junta remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- acerca de la falta de señal de telefonía móvil y de Internet al norte de la Ruta Nacional N° 6 y a la salida de Vichadero. C/320/015
- referente al aniversario de la creación del Regimiento de Caballería Mecanizada N° 3, 'Brigadier General Fructuoso Rivera'. C/320/015
- relacionada con las carencias que tiene el citado departamento en cuanto a un plan y programa de desarrollo productivo, y la problemática por la falta de empleo. C/320/015
- sobre las condiciones en que viajan los agentes policiales que cumplen funciones en la capital del país y residen en el departamento de Rivera. C/320/015
- acerca del problema de la falta de seguridad, solicitando al Ministerio del Interior una mayor protección y seguridad a la ciudadanía. C/320/015
- referente a una medida adoptada por parte del Directorio del BROU, que plantea una acotación en el horario de atención al público en catorce sucursales del interior del país, en contraposición a la Ley de Inclusión Financiera. C/320/015
- relacionada con la transparencia y formación legislativa, solicitando la publicación de datos en páginas web. C/320/015

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente a un proyecto de ley sobre violencia doméstica presentado en la pasada legislatura. C/320/015

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de exposición realizada por un señor Edil, acerca de la conveniencia de restablecer el descuento que oportunamente rigiera para la comercialización de los combustibles en las zonas fronterizas con Brasil. C/320/015

- Téngase presente

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Julio Battistoni, sobre los cometidos encomendados a la AGESIC, en relación a la reglamentación de la Ley N° 19.179 de 27 de diciembre de 2013, relativos a Software Libre y Formatos Abiertos en el Estado. C/1055/016

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nicolás Olivera, relacionada con la necesidad de contar con una adecuada red de agua potable y saneamiento en el pueblo El Eucalipto, departamento de Paysandú. C/22/015

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios contesta la exposición realizada por el señor Representante Pablo Abdala, en sesión de 9 de agosto de 2016, referente a la demora en la concurrencia del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la Comisión de Seguridad Social, para explicar los motivos de la eliminación de beneficios a pasivos. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes presentado por el señor Representante Ope Pasquet, acerca de la cantidad de reclusos reincidentes beneficiados con la libertad anticipada en el año 2015 y durante el primer semestre del año en curso. C/1208/016

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Alfredo Asti, en sesión de 10 de agosto de 2016, referida al avance en cuanto al acceso de toda la población a los servicios de la Ley N° 19.210, llamada de Inclusión Financiera. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, sobre la baja dispuesta a una cadete de la Escuela Militar de Aeronáutica a causa de un embarazo. C/710/015
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionado con las medidas de seguridad para la protección de polvorines o armas en unidades militares. C/752/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ruben Bacigalupe, referente al impacto ambiental ocasionado por la escollera del balneario Boca del Cufre. C/767/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca del control de los recursos hídricos del país y la calidad del agua potable del departamento de Colonia. C/1073/016
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, sobre los criterios utilizados para la selección de destinatarios de viviendas para pasivos del barrio Cerro Pelado en el departamento de Maldonado. C/1172/016
- del señor Representante Eduardo Rubio, relacionado con el presunto incumplimiento de las normas establecidas en cuanto al tratamiento y vertido de los desechos de las salas de autopsia del Instituto Técnico Forense. C/822/016
- del señor Representante Sebastián Andújar, referente al manejo, proceso y disposición final de residuos hospitalarios por parte de una empresa que opera en la zona de los Municipios de Las Piedras y 18 de Mayo, en el departamento de Canelones. C/1088/016
- del señor Representante Alejo Umpiérrez:
 - acerca de la composición del agua potable y varios casos de hipotiroidismo recientemente detectados en los pobladores de Cebollatí, departamento de Rocha. C/1050/016
 - sobre la calidad del agua potable que se consume en la ciudad de Rocha. C/1051/016

- del señor Representante Martín Lema, acerca del Programa de Mejoramiento de Barrios de dicha Secretaría de Estado. C/903/016
- del señor Representante Enzo Malán Castro, sobre la calidad del agua de ríos y arroyos del departamento de Soriano. C/1026/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con el envío de artículos de prensa por parte de la Red Referentes de Comunicación de OSE. C/1157/016
- de la señora Representante Elisabeth Arrieta, referente a la situación habitacional en el departamento de Maldonado. C/1058/016
- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca del vertido de lodos en el cauce del río Santa Lucía. C/1044/016
- del señor Representante Óscar de los Santos, sobre el costo de la inversión realizada para la regularización del asentamiento San Antonio, en la ciudad de Maldonado. C/999/016

La citada Cartera contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Nicolás Olivera:
 - acerca del saneamiento de los complejos de MEVIR, en las localidades de Queguayar, Lorenzo Geyres y Constancia, departamento de Paysandú. C/22/015
 - sobre saneamiento del Barrio IC 42 de la localidad de Lorenzo Geyres. C/22/015
- presentada por la señora ex Representante Jimena Nogueira, sobre la ejecución de obras de ampliación de red de saneamiento y de abastecimiento de agua potable para la concreción de proyectos de urbanización en la ciudad capital del departamento de Florida. C/22/015
- presentada por el señor Representante Wilson Aparicio Ezquerro, acerca de la necesidad de contar con el servicio de agua potable en la Escuela N° 41, situada en el paraje Picada de Quirino, departamento de Tacuarembó. C/22/015

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Walter Verri, referente a las demoras ocurridas en los pasos de frontera para el acceso a nuestro país. C/1170/016

- del señor Representante Mario García, relacionado con las Seccionales Policiales y el personal con que cuenta el departamento de Lavalleja. C/1090/016
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de la venta de bonos de colaboración para la Policía Nacional. C/639/015
- del señor Representante Adrián Peña, relacionado con el cambio de política en cuanto al Sistema de Comunicaciones que aplica dicha Cartera. C/788/016
- del señor Representante Rodrigo Goñi, acerca de la campaña publicitaria denominada 'La Nueva Policía'. C/790/016

La referida Secretaría de Estado contesta la exposición escrita presentada por el señor Mario García, sobre la reactivación del destacamento policial en la zona rural de "Puntas de Pan de Azúcar", departamento de Lavalleja. C/22/015

La citada Cartera acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas:
 - presentada por los señores Representantes José Andrés Arocena y Gloria Rodríguez Santo, referente a los acontecimientos sucedidos durante el año 2015 en las ex colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi y las denuncias reiteradas ante tales hechos. C/22/015
 - presentada por el señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre el traslado de policías uniformados. C/22/015
 - presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de la necesidad de tomar medidas respecto a los perros que destrozan majadas. C/22/015
 - presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, relacionada con reiteradas denuncias recibidas sobre irregularidades acontecidas en el Hogar de Ancianos Juan José Burgos, ubicado en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/015
- exposiciones realizadas:
 - por la señora Representantes Graciela Bianchi, en sesión de 5 de julio de 2016, referida al uso indebido del idioma español. S/C

- por la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, en sesión de 5 de julio de 2016, por la que se solicita que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez. S/C
- por la señora Representante Gloria Rodríguez, en sesión de 3 de mayo de 2016, sobre las dificultades por las que atraviesa el Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón. S/C
- por el señor Representante Gonzalo Novales, en sesión de 4 de mayo de 2016, referida a que se avance en la reconstrucción de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Sebastián Andújar, sobre el manejo, proceso y disposición final de residuos hospitalarios por parte de una empresa que opera en la zona de los Municipios de Las Piedras y 18 de Mayo, en el departamento de Canelones. C/1088/016
- del señor Representante Martín Lema, relacionado con la administración del Seguro Nacional de Salud por parte de la Junta Nacional de Salud. C/1104/016
- de los señores Representantes Martín Lema y José Andrés Arocena, acerca de presuntas irregularidades constatadas en las auditorías llevadas a cabo en el año 2014 en los Hospitales de Salto, Florida y Mercedes. C/1120/016
- de los señores Representantes Martín Lema y Mario Ayala, sobre presuntas irregularidades constatadas en una auditoría llevada a cabo en el Hospital de Bella Unión en el año 2014. C/1119/016
- del señor Representante Sebastián Andújar, referente al funcionamiento y registro de casas de salud o residenciales de adultos mayores en todo el país. C/996/016
- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, relacionado con la muerte de un interno de la ex Colonia Santín Carlos Rossi. C/1205/016
- de las señoras Representantes Susana Montaner, Nibia Reisch, Graciela Matiauda, referente a los hechos ocurridos en un refugio

del MIDES, donde en la madrugada del 21 de junio falleciera un joven de 27 años. C/1143/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Alejo Umpiérrez, sobre las recaudaciones y servicios que brinda el Fondo de Reconversión Laboral. C/1225/016
- de la señora Representante Valentina Rapela, relacionado con el Programa de Soluciones Habitacionales para Jubilados y Pensionistas del BPS. C/1089/016
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, acerca de los criterios utilizados para la selección de destinatarios de viviendas para pasivos del barrio Cerro Pelado en el departamento de Maldonado. C/1171/016
- del señor Representante Martín Lema, sobre los lineamientos estratégicos del BPS para mejorar la gestión de los servicios de salud. C/1063/016

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Tabaré Viera, referente a la colocación de despertadores en las banquetas de la Ruta Nacional N° 8. C/1150/016
- del señor ex Representante Claudio Lamónaca, relacionado con la calidad del agua en lagos de Ciudad de la Costa y faja costera. C/1173/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Walter Verri, sobre un integrante del directorio del LATU. C/1224/016
- del señor Representante Constante Mendiondo, relacionado con los bienes inmuebles del Estado y su destino. C/1254/016
- del señor ex representante José Luis Satdjian, referente a los proyectos de donaciones a instituciones presentados y aprobados, que cuentan con exoneraciones tributarias especiales. C/1244/016
- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, sobre las donaciones a instituciones que se solicitan a los clientes de diversos comercios de plaza. C/1245/016

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Diego Durand, relacionado con los alimentos que el INDA suministra a la Escuela Horizonte. C/860/016
- del señor Representante Eduardo Rubio, referente al cese de distribución de canastas alimenticias por parte del INDA. C/821/016
- de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, acerca de irregularidades constatadas en hogares del INAU. C/458/015

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Walter Verri, relacionado con el uso de un camión perteneciente al CEIP, estacionado en un comité partidario en la ciudad de Carmelo. C/949/016
- de la señora Representante Graciela Bianchi, referente a la publicación del libro 'Historia Económica y Social del Uruguay 1870-2000', y su presunta aprobación para ser utilizado como libro de texto en sexto año de Bachillerato. C/427/015

- A sus antecedentes

La citada Secretaría de Estado remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se curse al Ministerio respectivo, a efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para prevenir los diversos tipos o modalidades de acoso, hostigamiento o bullying en instituciones de enseñanza. C/1263/016
- por el que se establecen normas para erradicar la violencia y el acoso entre niños y adolescentes. C/1272/016

- Se cursaron con fecha 17 de agosto

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Susana Montaner solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, sobre la instrumentación de la prevención

del uso problemático de cannabis y sustancias psicoactivas a nivel curricular, así como las acciones destinadas a la educación vial y la incidencia del consumo de dichas sustancias en los siniestros de tránsito. C/1277/016

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionado con una resolución que autoriza la visita de un Obispo de la Iglesia Católica a escuelas públicas del departamento de Canelones. C/1278/016

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al BPS, acerca del cumplimiento de los lineamientos que garantizan el acceso a los derechos de seguridad social. C/1279/016

- Se cursaron con fecha 17 de agosto

El señor Representante Marcelo Bacigalupi solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, sobre la expedición de documentos de identidad uruguayos a personas extranjeras en el período comprendido entre enero del 2010 y julio de 2016. C/1280/016

La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con el incendio ocurrido en el residencial de adultos mayores 'La Época Dorada'. C/1281/016
- al Ministerio de Salud Pública:
 - y por su intermedio a ASSE, referente a las resultancias del procedimiento sumarial dispuesto respecto al accidente protagonizado por una ambulancia de la citada Administración cuando trasladaba un paciente desde Montevideo a La Paloma, departamento de Rocha. C/1282/016
 - acerca de la presunta donación por parte de un laboratorio de plaza, de un medicamento para pacientes con fibrosis quística, y la no aceptación por parte de dicha Cartera. C/1283/016

- Se cursaron con fecha 18 de agosto

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo, sobre la presunta invitación a los trabajadores, por parte del citado Ministerio a través

de un aviso, a no trabajar el día viernes 26 de agosto del corriente año. C/1284/016

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con la situación legal que le rige al señor Ahmad Diyab y las gestiones hechas ante el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. C/1285/016

El señor Representante Marcelo Bacigalupi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al transporte terrestre profesional de carga dentro del territorio nacional. C/1286/016

- Se cursaron con fecha 22 de agosto

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la utilización de los fondos entregados en fideicomiso en el marco del proyecto "Gestión Pesquera en Uruguay", los antecedentes y sentencia del juicio iniciado por Pesquerías Costa Azul S.A. contra dicha Cartera, y los gastos por viajes al exterior de jercas y funcionarios de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. C/1287/016

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre diversos aspectos del proceso de pasaje de los tickets de alimentación a formato electrónico. C/1288/016

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el fideicomiso del boleto y las empresas beneficiarias en el período comprendido entre el 1º de enero de 2014 al 31 de julio de 2016. C/1289/016

- Se cursaron con fecha 23 de agosto

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca de carencias edilicias y planes de obras para reparar la Policlínica de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones. C/1290/016

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, referente al atraso en la entrega del título de Auxiliar de Enfermería, a los egresados de la Escuela de Enfermería Tercer Milenio de la ciudad de Canelones. C/1291/016

El señor Representante José Carlos Mahía solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y por su intermedio al CEIP, acerca de las visitas del Obispo de la Iglesia Católica a escuelas públicas del departamento de Canelones. C/1292/016

- Se cursaron con fecha 24 de agosto

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, referente a la adjudicación de varias Licitaciones Abreviadas para el suministro de servicios de traslados especializados y comunes para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. C/1293/016

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al INAU, sobre la desaparición y posterior fallecimiento de una adolescente en situación de vulnerabilidad. C/1294/016

- Se cursaron con fecha 26 de agosto

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a MEVIR, referente a la presunta suspensión del beneficio de buen pagador en el marco del programa de Unidades Productivas. C/1295/016

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de los mantenimientos que se realizan a las aeronaves de la Fuerza Aérea. C/1296/016

- Se cursaron con fecha 29 de agosto

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, sobre el suministro de servicios de ambulancias para traslados especializados y comunes en el Centro Auxiliar de Bella Unión. C/1297/016

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los requisitos y habilitaciones pertinentes para la apertura de locales bailables:

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU. C/1298/016
- al Ministerio del Interior:
- con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. C/1299/016

- con destino a la Dirección General de Fiscalización de Empresas (DIGEFE).C/1300/016

La señora Representante Valentina Rapela solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, referente a los terrenos que el citado Instituto tiene disponibles, y cuales son los criterios de selección para otorgarlos. C/1301/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca del plan de préstamos para la autoconstrucción.C/1302/016
- al Ministerio del Interior, sobre el funcionamiento del sistema de cámaras de video vigilancia en todo el país. C/1303/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la capacitación de docentes y medidas a implementar respecto al consumo de cannabis por parte de la población estudiantil. C/1304/016
- al Ministerio de Defensa Nacional, referente a la participación de la citada Cartera en la implementación de la Ley N° 19.172, relativa a la producción, comercialización y consumo de cannabis. C/1305/016

La señora Representante Graciela Matiauda solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, acerca del cierre temporario de varias sucursales del referido banco en el interior del país. C/1306/016
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre protocolos de actuación por parte de dicho Ministerio ante denuncias por violencia familiar. C/1307/016
- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, relacionado con las medidas y controles que el citado Instituto tiene establecidos, ante denuncias por violencia doméstica. C/1308/016

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, acerca de los procedimientos de selección y contratación de personal para cumplir función de chofer en el Hospital Departamental de Paysandú, entre agosto de 2015 y agosto de 2016. C/1309/016

- Se cursaron con fecha 30 de agosto

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
 - con destino a ASSE, referente al registro de suicidios o intentos de suicidio de niñas, niños y adolescentes. C/1310/016
 - con destino a la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio, sobre el registro de suicidios o intentos de suicidio en el país y los planes de prevención al respecto. C/1311/016
 - al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al INAU, relacionado con la situación familiar de una adolescente recientemente fallecida. C/1312/016

El señor Representante Omar Lafluf solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, acerca de los contratos especiales de compraventa de energía eléctrica, de fuente eólica, biomasa forestal y solar, suscritos por la referida Administración con particulares. C/1313/016

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a UTE, sobre la compra de energía a particulares por parte del citado Ente. C/1314/016

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP, relacionado con el Bachillerato Agrario de la localidad de San Antonio, departamento de Salto, y su situación locativa. C/1315/016

- Se cursaron con fecha 31 de agosto

El señor Representante Wilson Ezquerria solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, referente al horario restringido de las sucursales de dicho Banco en los poblados de Tambores y San Gregorio de Polaco del departamento de Tacuarembó. C/1316/016

El señor Representante Guillermo Facello solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
 - acerca de las cifras y mecanismos para la detección temprana del HIV. C/1317/016

- y por su intermedio a ASSE, sobre los servicios tercerizados con los que cuenta la citada Administración. C/1318/016
- al Ministerio de Turismo, relacionado con las ganancias de turismo interno por el corrimiento del día original de conmemoración de los feriados. C/1319/016
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, referente a las empresas por las que se ha gestionado la ampliación del seguro de desempleo desde el año 2000 a la fecha. C/1320/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de los Congresos Generales de Educación realizados por esa Secretaría de Estado, desde 1985 a la fecha. C/1321/016
- al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la condición legal que ampara al señor Ahmad Diyab. C/1322/016
- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con las personas en situación de calle permanente. C/1323/016
- al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de las declaraciones de prensa efectuadas por varios funcionarios de dicho Ente. C/1324/016

- Se cursaron con fecha 1° de setiembre

El señor Representantes Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la ANP, referente a presuntas compensaciones salariales cobradas por funcionarios de la citada administración. C/1325/016

- Se cursó con fecha 2 de setiembre

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca del Servicio de Maternidad y Neonatología del Hospital de Florida. C/1326/016

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, y por su intermedio al Centro Auxiliar Tala, sobre el presunto cierre del lavadero del citado Centro Auxiliar. C/1327/016

- Se cursaron con fecha 5 de setiembre

El señor Representante Constante Mendiando solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los inmuebles de cada organismo, su situación y destino en el departamento de Río Negro, incluyendo la lista de los que revistan la calidad sin afectación:

- a la Suprema Corte de Justicia. C/1328/016
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP. C/1329/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
 - con destino a la ANP. C/1330/016
 - con destino a AFE. C/1332/016
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/1331/016
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
 - con destino a UTE. C/1333/016
 - con destino a ANTEL. C/1334/016
 - con destino a ANCAP. C/1335/016
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE. C/1336/016
- al Ministerio de Economía y Finanzas:
 - con destino al BSE. C/1337/016
 - con destino al BROU. C/1338/016
 - con destino al BCU. C/1339/016

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Nibia Reisch presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Rodolfo Nater Stutz' la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia. C/1345/016

El señor Representante José Carlos Mahía presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Maestra Directora Elvira Muniz Taborda' la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones. C/1346/016

- A la Comisión de Educación y Cultura

Los señores Representantes Alejo Umpiérrez y Ope Pasquet presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Día de la Diversidad Cultural' al día 12 de

octubre, en sustitución de la denominación 'Día de la Raza'. C/1347/016

El señor Representante Felipe Carballo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley N° 16.154, de 16 de octubre de 1990, sobre el 'Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos', estableciéndose el día 23 de octubre de cada año feriado no laborable, con derecho a percibir su remuneración habitual. C/1348/016

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor Representante Pablo Iturralde presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas para el uso transparente y responsable de los fondos públicos. C/1349/016

El señor Representante Daniel Peña presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se derogan los artículos 39 y 64 de la Ley N° 19.210, del 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera. C/1350/016

- A la Comisión de Hacienda

El señor Representante Alejo Umpiérrez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer. C/1351/016

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

El señor Representante Luis Puig presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar el seguro por desempleo de los ex trabajadores de la empresa FRIPUR. C/1352/016

Los señores Representantes Silvio Ríos Ferreira y Gonzalo Civila presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de extender, por el término de ciento ochenta días, a partir del 1° de setiembre de 2016, el subsidio por desempleo especial para los ex trabajadores de la empresa Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. C/1353/016

Los señores Representantes Gerardo Núñez Fallabrino y Gonzalo Civila presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de que se faculte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Pressur Corporation S.A. C/1354/016

- A la Comisión de Legislación del Trabajo.

La Mesa da cuenta de que, en virtud del vencimiento del plazo de que disponía la Cámara, se procedió al archivo del recurso de apelación presentado por varios ciudadanos contra el Decreto N° 35.855, de la Junta Departamental de Montevideo, de 10 de marzo de 2016, relativo a la colocación de una placa en el nuevo estadio del Club Atlético Peñarol. C/970/016".

3.- Proyectos presentados

A) "RODOLFO NATER STUTZ. (Designación a la Escuela N° 109, de Costas de Polonia, del departamento de Colonia)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de "Rodolfo Nater Stutz" a la Escuela N° 109, Costas de Polonia, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación.

Montevideo, 22 de agosto de 2016

NIBIA REISCH, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1919 se fundó la Escuela en el Establecimiento "Mi Refugio" del señor Rodolfo Nater.

Estuvo habilitada la misma hasta 1936, retomando las clases en 1937, pero funcionó sin número de Escuela hasta 1942.

Durante esos cinco años la familia Nater y padres de la zona se hicieron cargo de todas las erogaciones que generaba el funcionamiento de la Escuela.

En el año 1942 pasa a depender del Consejo de Educación Primaria y se le adjudica a dicho Centro el número 109.

La señora Luisa Stutz de Nater, madre de Rodolfo Nater, dona el terreno para la construcción de un nuevo local educativo.

En el año 1983 se inaugura el nuevo Edificio de la Escuela N° 109.

Un grupo de exalumnos y de vecinos de la Escuela Pública N° 109 han planteado, desde hace mucho tiempo, el deseo de que la misma sea designada con el nombre del prestigioso ciudadano y filántropo Rodolfo Nater Stutz, como forma de rendir un merecido homenaje a quien contribuyera de manera altruista a la fundación y sustento de la misma, en su primera época.

Montevideo, 22 de agosto de 2016

NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

B) "MAESTRA DIRECTORA ELVIRA MUNIZ TABORDA. (Designación a la Escuela N° 76 de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase a la Escuela Pública N° 76 dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de la localidad de Totoral del Sauce, departamento de Canelones, con el nombre de "Maestra Directora Elvira Muniz Taborda".

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad de "Totoral del Sauce", a través de su asociación civil nos hizo llegar la iniciativa de designar con el nombre de "Maestra Directora Elvira Muniz Taborda" a la Escuela Pública N° 76 del departamento de Canelones.

La iniciativa ya tiene antecedentes en la pasada legislatura, cuando el Poder Ejecutivo enviara a la Asamblea General esta misma iniciativa, señalándose entonces, en el informe que "la propuesta efectuada por vecinos, ex alumnos e integrantes de la 'Asociación Civil sin fines de lucro Integrada Totoral' cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento y la Dirección del mencionado centro escolar, así como informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública".

El proyecto de ley no logró completar el tratamiento parlamentario, por lo que fue archivada una vez finalizada la legislatura 2010-2015.

Comenzada esta nueva Legislatura, un grupo de padres vinculados a la asociación civil local, así como a la mencionada escuela, nos reiteraron la voluntad de designar con el nombre de la citada docente la Escuela Pública N° 76 de la localidad canaria "Totoral del Sauce".

Fundamentan el pedido en la relevancia de la labor de la maestra Elvira Muniz Taborda, no solo en el centro escolar, sino hacia la comunidad en su conjunto.

Por las razones expuestas, tomo como propia la iniciativa de los vecinos, ex alumnos y amigos de la Escuela N° 76 y recomiendo la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

C) "DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. (Designación al día 12 de octubre, en sustitución de la denominación "Día de la Raza")

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Día de la Diversidad Cultural" la efeméride correspondiente al día 12 de octubre; en sustitución de la denominación "Día de la Raza".

Montevideo, 24 de agosto de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, OPE PASQUET, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada 12 de octubre en nuestro país se celebra el "Día de la Raza", que ha sido a lo largo de los años, y desde el siglo pasado, una tradición muy arraigada, integrando las efemérides en la generalidad de los países de hispanoamérica. En Uruguay aparece oficialmente ya como tal en 1915.

Originariamente se pretendió rememorar ese día la llegada de Cristóbal Colón al continente americano, precisamente a la isla de San Salvador o Guanahani para los indígenas (hoy llamada Watling, en las Bahamas).

Tal denominación, desde su inicio ya tuvo objeciones que se fueron profundizando con el paso del tiempo, y especialmente en nuestros días,

muchas voces se han levantado cuestionando dicha conmemoración y el hecho concreto de que -desde una visión eurocéntrica- se halla "descubierto" nuestro continente americano.

Eso ha llevado a que en muchos países el nombre de la festividad sufriera distintas modificaciones. Así, en algunos casos, el 12 de octubre se celebra el hecho histórico bajo otras denominaciones, como por ejemplo "Día de la Hispanidad", "Día de las Américas", "Día de Colón", etc.

La tendencia a la modificación de la denominación se volvió a debatir en 1992 al conmemorarse los 500 años del arribo de Colón a estas tierras, optándose entonces por la designación de dicho aniversario como "Día del Encuentro de Dos Mundos", que no fue recogida legalmente en nuestro país, pero que de alguna manera sigue en la tendencia de la modificación del nombre originario.

Una de las críticas que ha recibido la denominación actual -"Día de la Raza"- es que no resulta ser una referencia de inclusión respecto a la todavía vigente multiculturalidad de América, sino exclusivamente la visión europea de la etapa de un descubrimiento o colonización que ha sido puesto en duda a la luz de los hechos y de diversas investigaciones históricas que dan cuenta de expediciones previas llegadas a este continente.

Nos parece que es tiempo de acompasar tal recordación a su real significado rescatando tal fecha con el inicio de una nueva etapa histórica caracterizada por el aporte cultural de una multitud de nacionalidades que moldearon lo que podríamos llamar "el ser uruguayo".

Por ser nuestro país un ámbito de confluencia de todas las etnias, incluso las originarias aún presentes en el país en descendientes de aquellos, y también un país de inmigrantes de diversa procedencia, entendemos necesario adecuar la efeméride nacional a nuestra realidad, y en tal sentido designar el 12 de octubre como "Día de la Diversidad Cultural".

De esta forma se reconoce en toda su extensión, el crisol de razas del que es ejemplo nuestro país, una verdadera fusión de etnias que incorporaron a nuestra identidad su cúmulo de identidades culturales, que en definitiva es también la realidad de América.

Montevideo, 24 de agosto de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, OPE PASQUET, Representante por Montevideo".

D) "DÍA DEL PERIODISTA Y DEL TRABAJADOR DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS. (Sustitución del artículo único de la Ley N° 16.154)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 16.154, de 16 de octubre de 1990 por el siguiente:

"Establécese el 23 de octubre de cada año como "Día del Periodista y del Trabajador de los Medios de Comunicación en todos sus ámbitos" el que se declara feriado no laborable para los mismos, con derecho a percibir su remuneración habitual."

Montevideo, 5 de setiembre de 2016

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la sanción de la Ley N° 16.154 que declara el 23 de octubre de cada año como el "Día del Periodista" los legisladores recogían una aspiración histórica de los trabajadores de la prensa, otorgando el merecido reconocimiento a estos profesionales.

La fecha no fue elegida al azar. Un exhorto de Artigas del 23 de octubre de 1815 marcó el Día del Periodista, en homenaje al nacimiento de la prensa en Uruguay.

El 23 de octubre de 1815 José Artigas que ya había leído el primer periódico oriental que estaba a cargo de Mateo Vidal, envió un oficio al Cabildo de Montevideo apoyando dicha publicación. En ese oficio, Artigas califica al "Prospecto Oriental" como una "herramienta fundamental".

Esa solicitud, que también exhorta a los cabildantes a promover la libertad de prensa, ha sido considerada como un verdadero nacimiento de la prensa en Uruguay.

Ese reconocimiento fundacional que hizo Artigas reafirmado por su interés por escribir en la publicación y asegurar su continuidad, motivó muchos años después al Poder Legislativo Nacional a aprobar la Ley N° 16.154, que además de designar el 23 de octubre como el "Día del Periodista" en Uruguay, lo declara feriado no laborable para los trabajadores de la prensa, con derecho a percibir la remuneración habitual.

Esa prensa nacida en los albores de nuestra República no ha permanecido inerte. Muy por el contrario, se ha desarrollado en gran manera,

fundamentalmente por la incidencia de las tecnologías de la información y la comunicación. Es notorio el cambio que han experimentado los medios de comunicación social, en especial luego de que se extendiera el uso de internet. No solamente se ha ampliado el número de trabajadores que se desempeñan en el sector sino que se han incorporado nuevas experticias, lo que determina que no se pueda concebir la actividad periodística sino como una práctica en conjunto donde se destaca el trabajo del periodista y la labor de técnicos y administrativos de diversas áreas que hacen posible la comunicación. Y en los que conviven las clásicas funciones con las nuevas, derivadas fundamentalmente, de estos avances tecnológicos.

Por ello, así como los legisladores de antaño otorgaron un merecido reconocimiento al periodista al consagrar su día y declararlo feriado no laborable, hoy consideramos pertinente y justo ampliar este reconocimiento a todos los trabajadores que hacen posible el desarrollo de la actividad periodística y la comunicación social. Ello sin restar relevancia al rol que cumplen los periodistas como actores sociales a través de los cuales se proyecta una prensa libre, posibilitadora de la universalización del derecho a la información de la ciudadanía.

La Asociación de la Prensa Uruguaya fundada en 1944, acompañando el desarrollo del sector ha venido integrando a trabajadores de diversas técnicas y oficios, del área administrativa y de servicios empleados en las empresas de comunicación, sumando en los últimos tiempos a fotógrafos, camarógrafos y técnicos de la televisión abierta y para abonados, así como de otros medios audiovisuales. Trabajadores administrativos y de servicios relacionados también pasaron a formar parte de la Asociación que de acuerdo a sus estatutos es el sindicato que nuclea a todos los trabajadores de los medios de comunicación, salvo aquellos cuya representación gremial corresponda tradicionalmente a otros sindicatos. Y así como al momento de sancionarse la Ley N° 16.154 bregaba por el Día del Periodista hoy es afín a incluir en este merecido reconocimiento a los demás trabajadores del sector.

Con este proyecto se busca mantener el reconocimiento al periodista, en tanto persona que se dedica profesionalmente al periodismo en cualquiera de sus formas, guiada por principios muy valiosos como son el respeto a la verdad y el rigor en la búsqueda de la información fidedigna y verificable. En un mundo globalizado, enraizado en internet y en las redes sociales, cumple un rol determinante en la

preservación de la información, en la pulcritud del lenguaje y de los valores que transmite en cada una de sus expresiones.

El Día del Periodista consagra, asimismo, un reconocimiento a una función ejercida por todo aquel que desarrolla una labor periodística y cuyo aporte es valioso para una sociedad democrática. Representa un símbolo y un memorial que se debe mantener sin desmedro del reconocimiento a todos los trabajadores del mismo sector o rama de actividad.

Montevideo, 5 de setiembre de 2016

FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

E) "USO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS FONDOS PÚBLICOS. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 451 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, con la redacción dada por el artículo 15 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011 por el siguiente:

"ARTÍCULO 2°.- Constituyen materia de la presente ley de Contabilidad y Administración Financiera, los hechos, actos u operaciones de los que se deriven transformaciones o variaciones en la Hacienda Pública. Quedan comprendidos en la misma, en carácter de organismos de Administración Financiero-Patrimonial, sin perjuicio de las atribuciones y facultades, derechos y obligaciones que les asignen la Constitución de la República y las leyes:

- Los Poderes del Estado.
- El Tribunal de Cuentas.
- La Corte Electoral.
- El Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Los Gobiernos Departamentales.
- Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
- En general todas las Administraciones públicas, sean estatales o no, así como las sociedades anónimas que pertenezcan total o parcialmente a entidades estatales.

Para los entes industriales o comerciales del Estado, las disposiciones de esta ley serán de aplicación en tanto sus leyes orgánicas no prevean expresamente regímenes especiales".

Artículo 2°.- Cuando un gasto o pago observado sea reiterado por el ordenador respectivo, el Tribunal tendrá un plazo de 15 (quince) días para calificar la reiteración en atención a sus fundamentos y a los eventuales apartamientos que la misma contenga respecto al marco regulador de la gestión de la Hacienda Pública, sin perjuicio de su ejecución por parte del Organismo.

Cuando el Tribunal de Cuentas considere que la reiteración adolece de graves irregularidades, lo comunicará de inmediato a la Asamblea General, a la Junta Departamental respectiva o a Presidencia de la República según corresponda, distinguiendo dicha comunicación de las habituales a fin de que las mismas sean inmediatamente conocidas y tratadas.

Artículo 3°.- A efectos de estudiar e informar las observaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo anterior, la Asamblea General, las Juntas Departamentales y la Presidencia de la República, en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, deberán constituir una comisión especial de cuentas con dicho cometido.

El informe producido por la Comisión creada será remitido, en caso de ordenadores de gastos no electivos, al máximo jerarca del mismo quien deberá expresamente ratificar o no lo actuado por el subordinado. En caso de ordenadores de gastos electivos la Comisión deberá dar amplia difusión pública a su informe.

Artículo 4°.- Cuando el Tribunal de Cuentas constate que cualquier ordenador de gastos y pagos mantiene una conducta reiteradamente observada en el manejo de fondos públicos, dará cuenta a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) a fin de que ésta examine su actuación y disponga o sugiera a quien corresponda las sanciones que puedan proceder en el orden político, disciplinario, civil o penal.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las reiteraciones calificadas por el Tribunal de Cuentas de acuerdo al inciso segundo del artículo 2° de la presente ley, serán incorporadas a los antecedentes de los jefes que las hubieren dispuesto o que, en caso de órganos de integración pluripersonal, no se hubieren opuesto en forma expresa a las mismas, debiendo ser consideradas por los órganos competentes al momento de disponer designaciones o venias para dichos jefes. En caso de que, a pesar de las calificaciones se resuelva favorablemente la designación u otorgamiento de

venia, el acto administrativo deberá justificar expresamente no haberlas considerado.

Artículo 5°.- A los efectos previstos en el inciso 4° del artículo 192 de la Constitución de la República, el Tribunal de Cuentas comunicará a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) las observaciones que, por la mayoría indicada, formule a la gestión de Directorios o Directores Generales.

Previo a la designación o solicitud de venia de cualquier jerarca, el Poder Ejecutivo deberá formular consulta previa a la JUTEP acerca de la existencia de comunicaciones del Tribunal de Cuentas en cumplimiento del artículo 192 de la Constitución o del artículo 4° numeral 1° de la presente ley en relación a la jerarca cuya designación o venia se propone.

Artículo 6°.- En cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, el Tribunal de Cuentas deberá publicar en su sitio web en un plazo de 10 (diez) días, las observaciones de gastos que realizare al amparo de lo establecido en el artículo 211 de la Constitución de la República.

Estas deberán estar clasificadas en función de la entidad pública a que corresponde la observación, debiendo indicar la resolución que la determinó, su texto y la fecha de comunicación a la Asamblea General.

Artículo 7°.- En cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el artículo 5° de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, la Asamblea General y las Juntas Departamentales deberán publicar en sus sitios web en un plazo de 10 (diez) días, las observaciones de gastos que hubieren recibido al amparo de lo establecido en el artículo 211 de la Constitución de la República.

Estas deberán estar clasificadas en función de la entidad pública a que corresponde la observación, debiendo indicar la resolución que determinó la observación, su texto y la fecha de recepción de la comunicación por la Asamblea General o Junta Departamental.

Montevideo, 30 de agosto de 2016

PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro ordenamiento jurídico consagra, en materia de gastos de los organismos del Estado, un sistema claramente equilibrado entre el titular de la decisión acerca de la oportunidad o mérito del gasto y

quien ejerce el control de la regularidad legal de dicho gasto.

Efectivamente, quien ha sido electo o designado para desempeñar una función que supone decidir erogaciones, tiene que ser quien defina no sólo si el gasto es necesario o conveniente, sino también la oportunidad y condiciones en que el mismo se realizará. Lo que no forma parte de su decisión es el procedimiento que precede ese gasto en particular, en la medida en que el elenco de formas de contratación están claramente definidos por la legislación, en función de objetos y montos de los gastos, contemplando una más que considerable cantidad de excepciones que -en nuestra opinión- ya resultan excesivas.

Por otra parte, nuestra Constitución confiere al Tribunal de Cuentas de la República la función del control de legalidad sobre el gasto público, función que este organismo de contralor, con sus sucesivas integraciones en los períodos de regularidad institucional, ha cumplido con destacable autonomía técnica. Pero esa facultad de contralor no puede eliminar la facultad del ordenador de evaluar la oportunidad o mérito del gasto. Es así que, ante una observación de gasto del Tribunal de Cuentas ejerciendo su facultad, puede el ordenador fundadamente reiterar el gasto en el marco de sus competencias.

Es incuestionable que existen ocasiones en que la valoración acerca de la oportunidad o el mérito pueden suponer alteraciones al procedimiento regular establecido en la normativa. En efecto, el mero hecho de la existencia de excepciones concretas a los principios generales de la contratación administrativa presupone la existencia del posible conflicto entre mérito -u oportunidad- y procedimiento legal. Nuestro ordenamiento no podía conferir al Tribunal de Cuentas la facultad de fallar ese "conflicto" e impedir el gasto reiterado por cuanto abandonaría su función de organismo de contralor y pasaría a ejercer la competencia del órgano controlado. Así es que la Constitución encomendó a la Asamblea General y a las Juntas Departamentales, según corresponda, la definición ex post del conflicto. Si bien cuando se pone a consideración de la Asamblea General o Junta Departamental -además de Presidencia de la República en caso de corresponder- el gasto ya se ejecutó, es el órgano de mayor representatividad el que debe decidir si fue correcta la actuación del ordenador del gasto a pesar de la observación del Tribunal de Cuentas de la República o si la misma fue

indebida o injustificadamente contraria a la regla de derecho.

A lo largo de los años, el sistema equilibrado construido a partir de la norma constitucional tuvo dos importantes fracturas: hay entes no estatales y sociedades anónimas que comprometen y gastan dineros públicos que quedan fuera del control de legalidad del Tribunal de Cuentas y la Asamblea General y Juntas Departamentales que no han procesado debidamente las comunicaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas de las observaciones mantenidas luego de la reiteración o insistencia del gasto.

El presente proyecto incorpora a esas entidades cuyos gastos hasta el presente han estado liberados del control de legalidad, a la competencia del Tribunal de Cuentas y hace aplicables a las mismas los procedimientos de contratación fijados para las restantes entidades estatales, lo que evitará la reiteración en el futuro de hechos que bastante han perjudicado al erario.

En segundo término el proyecto pretende forzar que la Asamblea General, las Juntas Departamentales y la Presidencia de la República, cuando corresponda, efectivamente se expidan en relación a los gastos reiterados cuyas observaciones fueron mantenidas por el Tribunal de Cuentas ejecutados por organismos sometidos a su control y que pueda evaluarse la actuación del Tribunal de Cuentas y, fundamentalmente, la actuación del ordenador de gastos que ejecutó el mismo a pesar de la observación. Este proyecto en este punto viene a complementar la disposición contenida en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República, que refiere a la evaluación de la gestión de directorios y directores generales, pero no solo en relación a los mismos sino también en relación a todos los ordenadores de gastos, fueran estos electivos o designados.

Asimismo el proyecto profundiza y hace exigibles en este tema las acciones de transparencia activa en las que se ha comprometido el Estado uruguayo.

Montevideo, 30 de agosto de 2016

PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo".

F) "INCLUSIÓN FINANCIERA. (Derogación de los artículos 39 y 64 de la Ley N° 19.210)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Deróguese los artículos 39 y 64 de la Ley N° 19.210, de 29 de abril de 2014, en todos sus términos.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva el siguiente proyecto de ley dos aspectos centrales que inciden directamente en la constitucionalidad del desarrollo de la actividad comercial a saber:

A) Mercado inmobiliario.

En efecto, la Ley N° 19.210, de fecha 29 de abril de 2014, denominada "Acceso de la población a servicios financieros y promoción del uso de medios de pago electrónicos", comúnmente conocida como "Ley de Inclusión Financiera", y en particular a su artículo 35 a 41. Los referidos artículos, prohíben a todo aquel que entre otros enajene, alquile bienes muebles o inmuebles, a depositar o transferir el valor de dicha operación mediante una cuenta bancaria. Con lo cual, el arancel que debe pagar el comerciante o empresario (en este caso inmobiliarias) por los referidos depósitos, debe ser absorbido por éste.

Entendemos, existe una violación por nuestro legislador al principio de acceso a la justicia, el deber que se impone en el artículo 39 de la citada norma, donde establece que para juicios como por ejemplo desalojos, el arrendador o el propietario de la vivienda que pretende desalojar, debe demostrar que los alquileres se pagaban mediante cuenta bancaria abierta y a nombre del arrendador.

Este es una limitante al acceso a la justicia, derecho consagrado constitucionalmente y que debe ser en todo tiempo y en toda ocasión tutelado. No pudiéndose continuar con el proceso de desalojo si no se prueba lo antes expuesto.

Asimismo, el legislador no determina si por ejemplo para casos de desalojo de mal pagador en donde el inquilino nunca pagó el valor del arrendamiento, como se debe justificar lo ya dicho.

Solo se limita a imponer una sanción dura, como es el pago a la administración tributaria de una multa por concepto de tres veces el valor mensual pactado en el contrato, que para el caso de administradores

de propiedades, cuando los pagos se realizan en su cuenta, queda solidariamente responsable. Lo que parece, sin lugar a dudas, algo desconcertante. Frente a dicha situación, entendemos que la Suprema Corte de Justicia, deberá determinar que el artículo 39 de la Ley de Inclusión Financiera es contrario a la Constitución de la República Oriental del Uruguay vigente, por atentar contra todos los principios del comercio que hemos venido nombrando.

Se pone en cabeza de las inmobiliarias una sanción muy elevada como es el 25 % por concepto de multa, si no se llegase a cumplir con lo expresamente estipulado en la misma, lo que es poco razonable, máxime cuando se castiga y se persigue muy fuertemente un negocio lícito y ajustado a derecho como es el negocio de las transacciones inmobiliarias ya sea de compra/venta como de arrendamiento de propiedades.

B) Medios de pago

Nos referimos en particular a su artículo 64.

El referido artículo, prohíbe a los proveedores y comercios cobrar por los productos o servicios que ofrezcan un precio mayor si el pago se realiza mediante tarjeta de débito o instrumento de dinero electrónico que si el mismo se realiza con efectivo. Con lo cual, el arancel que debe pagar el comerciante o empresario por el pago mediante tarjeta ya sea de crédito o de débito, debe ser absorbido por éste y no puede trasladarlo al precio del producto o servicio.

Ya los propios contratos de sellos emisores de tarjetas de crédito, contienen cláusulas de dudosa legalidad referidas a la imposibilidad de realizar diferenciaciones entre contado y tarjeta lo que roza con los principios generales de la promoción y defensa de la competencia, debido a la posición dominante que ejercen los medios de pago sobre el comercio.

Este artículo no hace otra cosa que legitimar esta práctica ilegítima, extendiéndola ahora a la tarjeta de débito y otros medios de pago electrónicos violando los derechos que se señalan.

Sin perjuicio de la violación a la autonomía de la voluntad existente en esta materia al otorgarle el carácter de servicio público al sistema de pagos y al sistema financiero, obligando a los particulares a contratar con otros privados, y limitando dicha autonomía sin contar con razones de interés general que la validen, esta norma además, atenta contra el libre comercio, la libre contratación, la libre competencia, y pone en mano de entidades bancarias potestades que le son propias al Estado.

En particular, atenta contra el libre comercio y contra la libre contratación, ya que no le permite a privados en el ejercicio de sus derechos del buen comercio, determinar a su conveniencia o su mejor entendimiento un sobrecosto que le impone de manera arbitraria.

Esto es, al prohibir trasladar el sobrecosto del pago mediante tarjetas al precio final para el consumo, lo que provoca es que de manera directa el empresario termine absorbiéndolo como un costo fijo, o peor aún, naturalizándolo como un nuevo impuesto.

Lo que en realidad esta nueva ley viene a traernos es un verdadero impuesto que deja en manos de las entidades financieras. Obliga a un privado a pagarle a otro privado un arancel, sin posibilidad de mitigar dicho impacto. ¿Qué razones jurídicamente razonables, pueden hacer pensar que dicha imposición forzada, está en línea con toda nuestra normativa en la materia?

Entendemos que, ni el objetivo de incluir a la población al sistema financiero, ni el objetivo de sustituir el medio de pago, procurando un mínimo de pagos en efectivo, así como tampoco el intento de incrementar la formalización de la economía, pueden justificar el avasallamiento de principios básicos del comercio, y menos aún que el Estado obligue al comerciante a pagarle a otro privado un arancel que se termina convirtiendo en un verdadero impuesto.

Por todo lo expuesto, se eleva para su consideración, el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

G) "PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Créase el Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer (PRONALEAL) en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, en coordinación con los Gobiernos Departamentales y las organizaciones profesionales y civiles especializadas, legalmente establecidas, elaborarán programas y proyectos destinados a la atención de personas que padecen la enfermedad de Alzheimer a través de Centros de Apoyo para el enfermo y su familia.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud Pública confeccionará un Registro de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer, para fines estadísticos, de planificación e información.

Artículo 4°.- Tanto el Poder Ejecutivo como los Gobiernos Departamentales, facilitarán la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Apoyo, tanto con recursos propios, nacionales o de la Cooperación Internacional, como asimismo con aquellos obtenidos del aporte de instituciones privadas.

Artículo 5°.- El Ministerio de Salud Pública y los Gobiernos Departamentales proveerán los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de los Centros de Apoyo.

Asimismo podrán proveer recursos humanos aquellas organizaciones no gubernamentales especializadas en la enfermedad de Alzheimer con personal especialmente capacitado en dicha patología, a su costo.

A tales efectos, las asociaciones, organizaciones y/o instituciones de la sociedad civil, que deseen prestar apoyo o cooperación en el Programa Nacional para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer deberán registrarse ante el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 6°.- El Programa Nacional para la Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer, tanto en su implementación como en su contralor, estará a cargo de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.

Comenzará su funcionamiento en forma provisoria mediante recursos humanos y materiales existentes hasta su incorporación presupuestal en la próxima Ley de Rendición de Cuentas.

Artículo 7°.- El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Salud, deberá convocar a las organizaciones científicas y de la sociedad civil, comprometidas con la prevención, tratamiento e inclusión de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, y que ya vienen trabajando en esta materia, a fin de integrar un Consejo Asesor Honorario que colabore con la autoridad de aplicación en la confección de la reglamentación de la presente ley, así como en su seguimiento y evaluación periódica.

Montevideo, 31 de agosto de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley nace de la inquietud respecto de una temática que cada vez se torna más acuciante en nuestra sociedad. En mérito a ello dedicamos esfuerzo y tiempo para informarnos de una temática que nos es ajena a nuestra formación jurídica. Básicamente lo hicimos a través del análisis de la legislación comparada, tanto la aprobada como proyectos presentados en diversos países de Latinoamérica (Argentina, Perú, Chile, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, etc.) que trataban tanto el tema del Alzheimer, la salud mental o los derechos del adulto mayor.

Nuestra preocupación culminó en un proyecto que busca crear un Programa Nacional para enfrentar el Alzheimer, algo inexistente en las áreas públicas nacionales dedicadas a la atención de salud. Más allá de que tangencialmente se le pueda tener en cuenta dentro de la prestación de servicios en el Sistema Nacional de Cuidados no existe una planificación específica de cómo enfrentar dicha enfermedad. Ni siquiera el proyecto de Salud Mental que está a consideración del Senado la toma en cuenta ya que se centra en las enfermedades de corte psiquiátrico y no como proceso neurodegenerativo.

En el marco de nuestra preocupación tomamos contacto con la ONG más caracterizada en el país y reconocida internacionalmente como lo es la Asociación Uruguaya de Alzheimer y Similares (AUDAS) quienes se interesaron vivamente en nuestra propuesta y la hacen suya desde el punto de vista de creación de institucionalidad. A dicha institución y sus referentes institucionales, verdaderos baluartes nacionales en el tema, nuestro agradecimiento por todo lo que aprendimos con ellos.

Pero sobre todo y lo más importante AUDAS crea la exposición de motivos que se detalla a continuación que es la carnadura de la idea y que no es otra cosa que un Plan Nacional de Lucha contra el Alzheimer que debería de ser asumido por el Estado a través de la institucionalidad que proponemos crear y para el cual dicha Asociación ha trabajado interdisciplinariamente en forma por demás profunda y que lo ha consignado al resultado en un documento recientemente finalizado en abril de 2016, del cual tomamos algunos aspectos que se refieren más adelante.

La idea central que queremos impulsar radica en que NO SOLO SE TRATA DE UN PROBLEMA SANITARIO SINO QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS, pues

aquellas personas que adolecen la enfermedad y sufren un deterioro progresivo de su calidad de vida siguen siendo sujetos de derechos y como sociedad estamos obligados a ampararlos y darles cobijo y protección, apuntalando al trabajo de las familias y las organizaciones asistenciales tanto médicas como de familiares.

INTRODUCCIÓN

Uruguay es actualmente el país más envejecido de la región. Los datos del Censo 2011 confirman que el envejecimiento de la población uruguaya es típico de una fase muy avanzada de la transición demográfica, similar al de los países de ingresos altos. El 14 % de la población tiene 65 o más años, con un índice de envejecimiento de casi 64 personas mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 (INE, 2012). Este proceso de envejecimiento en Uruguay presenta cuatro características que se profundizarán en los próximos años:

- Aumento de las poblaciones de mayor edad: el grupo de 80 años y más será el que tendrá un mayor crecimiento, estimándose que se duplique para el año 2025 (CEPAL- CELADE, 2000).
- Feminización de la vejez: en la región, Uruguay es el país con mayor feminización del envejecimiento, con 140 mujeres adultas mayores por cada 100 hombres de ese tramo etario (Paredes, Ciarniello y Brunet, 2010).
- Urbanización de la población mayor: el 95 % de adultos mayores residen en zonas urbanas (Paredes, Pérez, González y Guidotti, 2013).
- Alto porcentaje de personas mayores que viven solas o con una pareja adulta mayor: el 31,2 % de las personas mayores de 65 años viven solas y 29,5 % con una pareja adulta mayor.

El envejecimiento de la población es un indicador de desarrollo de un país. Sin embargo, este grado de desarrollo pone de manifiesto nuevos desafíos, entre los que se encuentran los temas vinculados a la dependencia y a la demanda de cuidados. Uno de los principales retos de las políticas públicas será lograr una buena calidad de vida en todas las edades, incluida la etapa de la vejez.

Salud mental, demencias y políticas públicas

Dentro de las problemáticas de salud y dependencia de los adultos mayores, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido la Salud Mental como una de las áreas prioritarias, pues como se planteaba en la Segunda Asamblea Mundial sobre

el Envejecimiento, las enfermedades mentales son de las principales causas de discapacidad y reducción de la calidad de vida (ONU, 2002). Estos trastornos implican un gran monto de sufrimiento y dependencia, siendo un importante obstáculo para lograr un envejecimiento saludable. En el campo de los trastornos mentales, existen algunos como las demencias que, si bien no son exclusivos de la vejez, aumentan marcadamente su incidencia y prevalencia con la edad (Jané-Llopis y Gabilondo, 2008; WHO/ADI, 2012). Se estima que estos trastornos afectan a casi la mitad de las personas mayores dependientes (Alzheimer's Disease International, 2013b). Dentro de las demencias, la Enfermedad de Alzheimer (EA) es considerada la más frecuente e importante patología.

La demencia se define como un deterioro intelectual adquirido, persistente, que afecta las capacidades cognitivas de las personas, determinando una progresiva pérdida de la autonomía de quien la padece. En su evolución pueden agregarse alteraciones del comportamiento y trastornos psiquiátricos y psicológicos que complican la enfermedad y su cuidado. Si bien se trata de un trastorno al que por ahora no se le ha encontrado cura, las personas pueden vivir mucho tiempo con esta patología teniendo una sobrevivencia promedio de 7-12 años.

Estudios internacionales llevan a estimar que entre los 60 y 90 años, estos trastornos se duplican en cada tramo etario de 5 años. En el 2013 se estimaba que había 44 millones de personas con demencia en el mundo, cifra que se prevé se duplique cada 20 años. A su vez, este crecimiento de las demencias será muy superior en los países de renta baja y media como los de nuestra región (Alzheimer's Disease International, 2013). Actualmente el 58 % de las personas con demencia vive en países de ingresos bajos y medios y se espera que este número aumente hasta 71 % en el 2050 (Pot and Petrea, 2013). En el caso de Latinoamérica, se calcula que estos trastornos afectan al 8,5 % de las personas mayores de 60 años.

En Uruguay se estima que hay 54.000 personas con demencia, cifra que se proyecta ascienda a 77.000 personas en el año 2030 y a 112.000 personas en el 2050, lo que implicará un incremento del 107 % (ADI-BUPA, 2013)

La situación en Uruguay

En nuestro país aún no existen políticas públicas preventivas o de valoración del impacto social de las

demencias y la EA. Si bien el MSP ha incluido algunas pruebas de screening de deterioro cognitivo en el carné del adulto mayor y recientemente ha elaborado una guía con recomendaciones para el abordaje de las demencias desde los equipos de salud (MSP, 2015), no se ha implementado ninguna acción o normativa que cambie las condiciones de asistencia imperantes, por lo que la repercusión de estas iniciativas es muy limitada. Esto refleja la escasa respuesta que existe a nivel nacional sobre el tema, pues si bien el país ha adherido a todas las declaraciones y convenciones mencionadas anteriormente, mantiene aún un importante retraso en la implementación de acciones tendientes a proteger los Derechos Humanos de las personas con demencia. Es por ello que el abordaje de las problemáticas sociales y sanitarias emergentes de la enfermedad y su tratamiento integral aún no se ha incluido en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

En las políticas sociales, si bien el INMAYORES ha incluido el estudio de la situación de las demencias en su Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2013-2015, y el Sistema Nacional de Cuidados (SNC) también se ha propuesto abordar parte de esta población, en los hechos aún no se han generado acciones concretas de abordaje integral. La problemática de las demencias tampoco es mencionada en el actual proyecto de ley de salud mental elaborado por el MSP, actualmente a consideración del Parlamento.

El Uruguay no cuenta a nivel estatal con programas educativos específicos ni centros especializados donde se realicen tratamientos de atención integral, que contemplen a la personas con demencia y su familia en las diferentes dimensiones bio-psico-sociales de la demencia, por lo que las escasas propuestas de atención y rehabilitación funcionan aisladas entre sí y sin mayor control de la calidad de sus resultados. Sumado a esto, tampoco existe un plan de formación técnica apropiada a esta temática, adaptada a los diferentes niveles (profesionales, trabajadores, cuidadores, etc.) desde una perspectiva de DDHH.

Por lo tanto el presente proyecto de ley propone la creación de un Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Alzheimer, como forma de terminar con el vacío existente en materia de atención a la temática de las demencias neurodegenerativas en el Uruguay; y en definitiva, como paso inicial pero fundamental para aumentar la calidad de vida de las personas afectadas, orientar y apoyar a familiares y

cuidadores, y crear conciencia del problema en la población y en las autoridades y proveedores de salud para asegurar la accesibilidad de los pacientes a la misma.

Montevideo, 31 de agosto de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

- H) "EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA FRIPUR. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar el seguro por desempleo)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, de un proyecto de ley a los efectos de extender por 180 (ciento ochenta) días el seguro por desempleo para los ex trabajadores de la empresa FRIPUR que se encuentran en esa situación.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016

LUIS PUIG, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2014 la empresa FRIPUR entró en concurso de acreedores. En ese momento la empresa contaba con casi mil trabajadores. Durante años la empresa recibió diferentes préstamos por parte del Estado procurando éste evitar el cierre y la pérdida de la fuente de trabajo. Desde el año 2012 se mantienen deudas con los trabajadores referentes a salarios vacacionales, licencias y otros créditos laborales. En agosto de 2015 se produce el cierre definitivo de la empresa con las consabidas pérdidas de puestos de trabajo. Las deudas de la empresa con el Estado ascienden a decenas de millones de dólares, asimismo se mantiene con los trabajadores una deuda cercana a los siete millones de dólares por créditos laborales impagos. Actualmente alrededor de quinientos cincuenta trabajadores mayoritariamente mujeres jefas de hogar con hijos a cargo se encuentran en seguro de desempleo. La planta fue adjudicada a una empresa canadiense. Existe una iniciativa de emprendimiento cooperativo que llevan adelante parte de los trabajadores. Son varios los desafíos que están planteados, en primer lugar que se le abone a los trabajadores todo lo adeudado por concepto de deudas salariales, en segundo lugar establecer mecanismos de negociación entre la

empresa adjudicataria y los trabajadores a fin de intentar procesos productivos complementarios.

Para llevar adelante estos desafíos resulta imprescindible la extensión del seguro de paro de los trabajadores que hoy se encuentran en esa situación.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016

LUIS PUIG, Representante por Montevideo".

- I) "EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA GREENFROZEN S.A. Y FRUTOS DEL NORTE SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de extender, por un término de ciento ochenta días, a partir del 1° de setiembre de 2016, el subsidio por desempleo especial)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo remitir un proyecto de ley a efectos de otorgar la extensión del subsidio por desempleo especial, para los ex trabajadores de la empresa Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, por el término de 180 (ciento ochenta) días a partir del 1° de setiembre de 2016.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que remita un proyecto de ley para la consideración del Parlamento a efectos de otorgar la extensión del subsidio por desempleo a los ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

En el mes de noviembre del año 2014, la empresa Greenfrozen ubicada en la ciudad de Bella Unión determina, luego de una serie de dificultades, el cese de sus actividades, enviando la totalidad de su plantilla de trabajadores al seguro de paro. Esta difícil situación afecta a aproximadamente 150 trabajadores que desempeñaban tareas en la planta de procesamiento y a los trabajadores de campo.

A partir de este momento los trabajadores vienen realizando un gran esfuerzo para lograr soluciones laborales, iniciando el proceso de conformación de

una cooperativa con el objetivo de elaborar un proyecto productivo en la zona de Bella Unión.

En este sentido, diversos organismos gubernamentales se comprometieron en la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional a efectos de evaluar la situación de la localidad y brindar el asesoramiento necesario para encontrar algunas perspectivas laborales para el grupo de trabajadores afectados por el cierre de Greenfrozen y la reactivación de esta actividad económica que pueda dar soluciones laborales estables y de calidad a la plantilla.

A nuestro juicio es necesario respaldar esta iniciativa mediante los instrumentos legales disponibles, la extensión del subsidio por desempleo puede constituir una herramienta para que los trabajadores puedan culminar el proceso de conformación de la cooperativa y la elaboración del proyecto hortofrutícola como alternativa de empleo.

Cabe destacar que la Ley N° 19.370, de 18 de marzo de 2016, habilitó por el plazo máximo de 180 días el subsidio especial, abarcando a 64 ex trabajadores de Greenfrozen y 32 ex trabajadores de Frutos del Norte, estos seguros ya comenzaron a vencer.

Dada la situación detallada, es necesario otorgar un subsidio por desempleo en forma especial para los ex trabajadores de Greenfrozen, con el objetivo de preservar el conocimiento acumulado y la calificación de los trabajadores en esta área específica y conjuntamente dar tiempo para encontrarle una solución definitiva a la problemática.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

SILVIO RÍOS FERREIRA, Representante por Artigas, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo".

J) "TRABAJADORES DE PRESSUR CORPORATION S.A. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de que se faculte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio de desempleo)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo la remisión de un proyecto de ley por el que se faculte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un

plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo a los Trabajadores de Pressur Corporation S.A.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de conocimiento del Poder Ejecutivo, los trabajadores de Pressur Corporation S.A. han visto cerrada su fuente de trabajo en 2015.

Desde entonces y tras un largo proceso judicial, la empresa avanza hacia un proceso de remate en el que el Banco de la República resulta ser su principal acreedor.

Los trabajadores se acogieron oportunamente al seguro por desempleo previsto por la normativa correspondiente, sin perjuicio de lo cual se han mantenido trabajando en la empresa a fin de mantener el estado de la maquinaria y demás enseres relacionados con la producción.

En la actualidad existen varios interesados en la planta lo cual genera una expectativa real de su reactivación en el mediano plazo.

En consecuencia, el mantenimiento de los puestos de trabajo no resulta solamente de interés de los trabajadores. El poder contar con mano de obra fuertemente especializada en el rubro gráfico parece ser un factor fundamental a la hora de concretar algún tipo de acuerdo para la reapertura de la empresa.

Habida cuenta de lo expresado y de que el subsidio venció en febrero próximo pasado, se entiende pertinente la extensión del mismo por un plazo de hasta ciento ochenta días, facultando a tales efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de setiembre de 2016

GERARDO NÚÑEZ, Representante por Montevideo, GONZALO CIVILA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 14)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Amin Niffouri solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental e Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Empalme Olmos, sobre la necesidad de contar con un patrullero y aumentar el número de policías de forma permanente, en la referida localidad. C/22/015
- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Seccional Policial de Sauce; a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Sauce, relacionada con los reclamos por falta de seguridad y hechos de violencia ocurridos recientemente en la citada ciudad. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental e Intendencia de Maldonado y por su intermedio a los Municipios de Garzón y José Ignacio, acerca de la necesidad de instalar rotondas sobre la Ruta Nacional N° 9, en los puntos de acceso a las referidas localidades. C/22/015

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, referente al incendio ocurrido en un residencial para adultos mayores el pasado 16 de mayo del corriente año en donde fallecieron siete ancianos. C/22/015

El señor Representante Felipe Carballo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República y por su intermedio a la AGESIC; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A y al Centro Comunal Zonal N° 14 ; al Centro Cívico Tres Ombúes; a las Asociaciones Civiles ANDARES y SONRISAS, y a la Comisión Fomento Tres Ombúes, acerca de las necesidades que tienen los vecinos del citado barrio para acceder a los servicios que brinda el Estado en cuanto a la información, transporte y conocimiento. C/22/015
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; y de Desarrollo

Social; a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A y al Centro Comunal Zonal N° 14; al Centro Cívico Tres Ombúes; a las Asociaciones Civiles ANDARES y SONRISAS y a la Comisión de Fomento Tres Ombúes, referente a la necesidad de contar con cajero automático en el citado barrio. C/22/015

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INJU, sobre los objetivos programáticos y líneas estratégicas propuestos en el programa de gobierno, respecto a la inversión pública en juventud. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la problemática que enfrentan los maestros que deben faltar a su lugar de trabajo por estar enfermos. C/22/015
- a los Ministerios de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al CEIP y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca del Jardín de Infantes de la localidad de José Pedro Varela del departamento de Lavalleja:
- referente a la necesidad de mobiliario y de un Técnico en Fonoaudiología. C/22/015
- acerca de la falta de insumos informáticos y la ausencia del Plan Ceibal. C/22/015

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al INAC, sobre inquietudes y sugerencias en la regulación del chorizo artesanal, hechas por un conjunto de carniceros de la ciudad de Mercedes. C/22/015

El señor Representante Walter Verri solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú, relacionada con la necesidad de implementar medidas a fin de

que los habitantes de la referida localidad puedan efectuar el pago de las facturas de OSE. C/22/015

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; al directorio de la Mutualista COMEPA; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas; y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú, acerca de la faltante de médicos los días domingo en la citada localidad. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de agosto de 2016.

Con aviso: Mario García y María Pía Viñales.

Sin aviso: Auro Acosta.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 17 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Auro Acosta y Jorge Meroni.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Mario García.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Amin Niffouri Blanco.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Federico Casaretto y W. Aparicio Ezquerro Alonso.

Jueves 18 de agosto

ESPECIAL DE LAVADO DE ACTIVOS

Con aviso: Gonzalo Mujica, Graciela Bianchi y Pablo González.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Andrés Carrasco Briozzo y Macarena Gelman.

Sin aviso Gonzalo Civila.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Enzo Malán, Jaime Mario Trobo y Nicolás Olivera.

ESPECIAL RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Jaime Mario Trobo, Juan José Olaizola, Pablo González y Saúl Aristimuño.

Viernes 19 de agosto

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Lunes 22 de agosto

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daniel Placeres y Nelson Rodríguez Servetto.

Miércoles 31 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Catalina Correa.

HACIENDA

Sin aviso: Gonzalo Mujica.

Jueves 1° de setiembre

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Nicolás Olivera.

Lunes 5 de setiembre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Conrado Rodríguez.

Sin aviso: Mabel Quintela.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Con aviso: Luis Enrique Gallo Cantera y Martín Lema.

Sin aviso: Juan Federico Ruiz".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Amin Niffouri a la Presidencia de la República, al Ministerio del

Interior, a la Junta Departamental e Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Empalme Olmos, sobre la necesidad de contar con un patrullero y aumentar el número de policías de forma permanente, en la referida localidad.

"Montevideo, 17 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Empalme Olmos, y a la Junta Departamental de Canelones, referida a la inseguridad y más recursos para el pueblo Empalme Olmos, departamento de Canelones. El domingo 7 de agosto del año en curso, los vecinos de la localidad de Empalme Olmos se movilizaron y realizaron un corte de la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja reclamando más seguridad. En dicha zona han sucedido, últimamente, varios actos de violencia y es por eso que solicitamos se atienda de manera urgente esa situación. La citada localidad posee un móvil policial compartido con la Comisaría de la ciudad de Pando, por lo que consideramos necesario que de manera urgente se cuente con un patrullero de forma permanente, que se aumente el número de policías destinados y que se incrementen las recorridas policiales. Resultaría excesivo argumentar la importancia que tendría para los vecinos de una localidad tan pequeña como Empalme Olmos poder contar con lo solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Amin Niffouri al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Seccional Policial de Sauce; a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Sauce, relacionada con los reclamos por falta de seguridad y hechos de violencia ocurridos recientemente en la citada ciudad.

"Montevideo, 22 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Canelones y a la Seccional Policial de Sauce, y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Sauce.

Lamentablemente en la actualidad, en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, han ocurrido varios hechos de robos y de violencia, generando molestia y preocupación en la comunidad. Ante esa situación, los vecinos de la zona están previendo diferentes movilizaciones para los próximos días, reclamando la falta de patrulleros policiales. Se nos informó que ante esa falta, en muchos casos, se solicita apoyo a la Seccional Policial de Toledo, pero debido a la distancia entre ambas ciudades llegan tarde resultando insuficiente el servicio. Es superabundante argumentar la importancia que tendría para los vecinos, de la zona urbana y para todos aquellos de la amplia zona suburbana y rural que tiene que ser cubierta, poder contar con lo solicitado. Entendemos necesario, que de manera urgente, que las autoridades procedan a atender el reclamo de los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Amin Niffouri al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Departamental e Intendencia de Maldonado y por su intermedio a los Municipios de Garzón y José Ignacio, acerca de la necesidad de instalar rotondas sobre la Ruta Nacional N° 9, en los puntos de acceso a las referidas localidades.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Garzón y José Ignacio y a la Junta Departamental de Maldonado. En recorrida reciente por la zona se nos ha manifestado la necesidad y el interés de la instalación de dos rotondas. Una de ellas estaría ubicada en la Ruta Nacional N° 9 Coronel Leonardo Olivera a la altura del kilómetro 155 en el cruce con Camino Eugenio Saiz Martínez. Accediendo por este al sur se llega al caserío José Ignacio y al norte al pueblo Garzón, ambos en el departamento de Maldonado, tramo al cual se le está añadiendo carpeta asfáltica. Los referidos forman parte del 'Arco del Sol', trazado de caminos que unen sierras, campos y establecimientos de descanso y de producción. La otra rotonda solicitada estaría ubicada en el kilómetro 175 de la ruta ya mencionada, en el cruce con la entrada principal a pueblo Garzón en el

mismo departamento. Si bien dicho pueblo no tiene una gran cantidad de habitantes cuenta con muchos visitantes durante todo el año debido a los emprendimientos gastronómicos y empresariales, lo que resulta de suma importancia brindar la seguridad necesaria a quienes concurren por los mismos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

- 4) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, referente al incendio ocurrido en un residencial para adultos mayores el pasado 16 de mayo del corriente año en donde fallecieron siete ancianos.

"Montevideo, 18 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos. El 16 de mayo del año en curso, amanecemos con la triste noticia de una tragedia ocurrida en un centro residencial para adultos mayores sito en la calle Millán 3386, de la ciudad capital del departamento de Montevideo. En el mismo, ocurrió un incendio en el que fallecieron 7 ancianos. La situación en la que viven muchos adultos mayores nos preocupa enormemente, pero esa tragedia nos impactó, justamente porque pensamos que pudo haberse evitado. Ejerciendo nuestra función de contralor, hicimos sendos pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio del Interior, porque ambos tienen competencia en la materia y, por cierto, responsabilidad en los hechos. Preguntamos al Ministerio de Desarrollo Social si el residencial La Época Dorada tenía habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos. En caso de que así no fuera, quisimos saber qué observaciones había formulado ese Ministerio al respecto y qué plazo se le había otorgado para que adoptara las medidas reglamentarias. No se nos contestó. O se nos contestó, hasta donde conviene, el Ministerio de Desarrollo Social nos dijo que no se presentó habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, documentación imprescindible para obtener la habilitación, pero sin embargo nada se nos informó sobre qué medidas adoptó el mismo al respecto y qué plazo se le dio a la institución para salvar su omisión. Qué debemos entender, que no cumplía las

exigencias pero igual se miró para otro lado. Preguntamos qué observaciones formuló el Ministerio de Desarrollo Social y tampoco se nos contestó. Se nos dijo que se recibieron dos denuncias sobre el establecimiento, pero en qué consistieron y cuál era el grado de gravedad de esas denuncias no lo sabemos. Se nos informó que el Ministerio de Desarrollo Social, inspeccionó el lugar cuatro veces: abril y julio de 2014 y setiembre y noviembre de 2015. En esas cuatro oportunidades, expresa que se constataron irregularidades las que se establecieron en actas elaboradas in situ y que a partir de ellas se hizo un seguimiento. Pero ese Ministerio omite informar: qué decían las denuncias y en qué consistieron las observaciones formuladas por los inspectores. Tampoco dice cuál fue el seguimiento efectuado. Frases vacías de contenido, excusas que no nos satisfacen. En cambio, nos dice algo que evidencia la ineficacia que esa Secretaría de Estado demuestra como organismo de contralor de ese tipo de establecimientos. Expresa: 'no se logró subsanar todas las irregularidades constatadas, ni tampoco completar la documentación necesaria para obtener la habilitación, en particular el certificado de bomberos'. Cabe cuestionarse, qué se hizo entonces. Si se inhabilitó igual. Si se garantizó de algún modo la seguridad y la vida de esos ancianos. O simplemente se siguió haciendo un seguimiento. Huelga la respuesta: a confesión de parte relevo de prueba. El citado Ministerio corrobora que no se salvaron las irregularidades, no se completó la habilitación de Dirección Nacional de Bomberos y no se hizo nada, porque el seguimiento administrativo ninguna seguridad dio. Otras fueron las preguntas que también se hicieron y nulas las repuestas, si contaba con el número adecuado de personal con relación a la cantidad de ancianos alojados. No se nos respondió absolutamente nada; si tratándose de un inmueble de dos plantas tenía la infraestructura adecuada, no se nos respondió nada; si tenía bomberitos, extinguidores y demás, vigentes y sistema de alerta de humo, no se nos respondió nada; por qué se había evacuado a ancianos a través de ómnibus de Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A., no se nos respondió nada. Qué debemos concluir. A esta altura nos preguntamos si el mencionado Ministerio es omiso en el cumplimiento de sus obligaciones o si es ineficaz en sus acciones. Pero también nos preguntamos hasta cuando la soberbia de esta Ministra que se burla del Parlamento Nacional y no responde, o responde lo que le conviene y hasta dónde le conviene. Nuestra función no sólo es legislar, es también controlar. Contralor de Poderes

que la señora Ministra parece ignorar. Su soberbia la vimos en este Cuerpo, recientemente, cuando la interpelación formulada por la señora Representante Gloria Rodríguez. Cada vez nos convencemos más de que no hay sólo soberbia, hay insensibilidad: a la señora Ministra poco lo importan (más allá de su discurso grandilocuente) los ciegos, los viejos y tampoco los niños. Reiteraremos señor Presidente, el pedido de informes y esperamos esta vez se nos conteste cabalmente. Por cierto, la respuesta del Ministerio del Interior aún la esperamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 5) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República y por su intermedio a la AGESIC; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Desarrollo Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A y al Centro Comunal Zonal N° 14; al Centro Cívico Tres Ombúes; a las Asociaciones Civiles ANDARES y SONRISAS, y a la Comisión Fomento Tres Ombúes, acerca de las necesidades que tienen los vecinos del citado barrio para acceder a los servicios que brinda el Estado en cuanto a la información, transporte y conocimiento.

"Montevideo, 19 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC); al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio A, al Centro Comunal Zonal 14 y al Centro Cívico Tres Ombúes; a la Asociación Civil Andares; a la Asociación Civil Sonrisas de Nuevo Sarandí y a la Comisión Fomento Tres Ombúes. Queremos transmitir las problemáticas y necesidades que tienen los vecinos del barrio Tres Ombúes, de la ciudad de Montevideo, para acceder a los servicios que brinda el Estado y en el más amplio sentido, el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento. Tres Ombúes es una zona al oeste de la ciudad de Montevideo que tiene una alta densidad de población

y en la que conviven personas de diferentes franjas etarias, está alejada de las principales arterias de la ciudad y carece de un transporte público fluido. Si bien la zona cuenta con la presencia de instituciones públicas y organizaciones sociales que trabajan con sus habitantes, existen algunas dificultades, que entendemos, se puede hacer el esfuerzo para encontrar una rápida solución. Algunos años atrás, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, señalaba en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de Ginebra en el año 2002 que: 'Una revolución tecnológica está transformando profundamente la sociedad. Si se aprovechan y encauzan convenientemente, las Tecnologías de la Información y la Comunicación tienen la posibilidad de mejorar todos los aspectos de nuestra vida social, económica y cultural'. En los últimos años, nuestro país viene trabajando de manera sostenida en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del uso de las anteriormente citadas, con políticas inclusivas como el Plan Ceibal y el desarrollo del gobierno digital. Muestra de ello son los índices internacionales en los que Uruguay aparece a la vanguardia de varios de esos indicadores, como son: primer lugar por sexto año consecutivo en la medición de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, premio mundial al Desarrollo Digital Sostenible de las Naciones Unidas, primer lugar en gobierno electrónico en la región, tercero en e-participación a nivel mundial y décimo cuarto en el mundo en servicios en línea. Asimismo, según el Informe Global de Tecnologías de la Información del Foro Económico Mundial, Uruguay es líder en tecnología y se ubica segundo en la región y como el país más igualitario en América Latina en acceso a Internet, según informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe 'La nueva revolución digital' de 2015. Esto no se agota aquí, sino que existen otras iniciativas que auspician y demuestran un interés constante en la materia. En el año 2015 se realizó el primer encuentro de Ciudades Inteligentes para la Inclusión, en donde AGESIC y ANTEL firmaron con la Intendencia de Montevideo un convenio de cooperación. En esa oportunidad, el señor Intendente de Montevideo ingeniero Daniel Martínez señaló que: 'en la era del conocimiento la riqueza de una nación no se encuentra tanto en sus recursos naturales, sino en la capacidad de promover el conocimiento, la inteligencia, la creatividad y la innovación, inseparables del crecimiento, el desarrollo y la inclusión'. En el año 2014 se desarrolló, el Centro Cívico Tres Ombúes para brindar servicios y espacios públicos a cuarenta mil personas, en un predio con

360 metros cuadrados y una plaza polifuncional. No obstante, si bien ese espacio posee un enorme potencial, actualmente, el mismo no tiene conectividad y ofrece escasos servicios de los que brinda el Estado. Entendemos que existen las condiciones en materia de conocimiento, recursos humanos e infraestructura para dar solución a esa problemática, de forma tal que permita a los vecinos de ese barrio tener una mayor inclusión, accediendo a los servicios que brinda el Estado y a la sociedad de la información y el conocimiento para mejorar su calidad de vida, a la vez que ese tipo de iniciativas permitirán una mayor apropiación y resignificación de ese espacio público. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 6) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; y de Desarrollo Social; a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A y al Centro Comunal Zonal N° 14; al Centro Cívico Tres Ombúes; a las Asociaciones Civiles ANDARES y SONRISAS y a la Comisión de Fomento Tres Ombúes, referente a la necesidad de contar con cajero automático en el citado barrio.

"Montevideo, 23 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio A, al Centro Comunal Zonal 14, al Centro Cívico de Tres Ombúes, a la Asociaciones Civiles Andares y Sonrisas, y a la Comisión Fomento de Tres Ombúes, a través de la cual queremos transmitir las problemáticas y necesidades que tienen los vecinos de Tres Ombúes para acceder a un cajero automático. El barrio Tres Ombúes es una zona al oeste de la ciudad de Montevideo, que posee una alta densidad de población y en la que conviven personas de diferentes franjas etarias; se encuentra alejada de las principales arterias de la ciudad y carece de un transporte público fluido, lo que dificulta el acceso a

los diferentes servicios, particularmente, a los servicios financieros para retiro de efectivo, que les permita movilizarse, pagar cuentas, alimentarse y cubrir otras necesidades. En tal sentido, entendemos que se debe hacer el mayor esfuerzo para encontrar una rápida solución a ese problema. Nuestro país cuenta con importantes avances en materia tecnológica y con políticas de inclusión que permiten atender perfectamente ese tipo de demandas. Basta con observar algunos indicadores internacionales para pensar en semejantes posibilidades. A modo de ejemplo, la República Oriental del Uruguay ocupa por sexto año consecutivo el primer lugar en la medición de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y el premio mundial al Desarrollo Digital Sostenible de las Naciones Unidas. Algo que resulta alentador cuando pensamos en las interesantes posibilidades que tenemos de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. En el año 2015 se inició el Programa de Inclusión Financiera, el cual, como señala su sitio web, promueve el desarrollo económico y social, e incorpora segmentos de la población y las empresas que estaban excluidos del sistema financiero, ya que les otorga el derecho de acceder en forma gratuita a diversos servicios financieros básicos. Sabemos que esos instrumentos modernos buscan una mayor eficiencia, hacer del medio de pagos electrónicos un sistema confiable y de menor costo, algo que celebramos y compartimos cuando redundan en acciones inclusivas que benefician a todos los ciudadanos. El asunto es que, si bien es cierto que vamos avanzando hacia un país mucho más digitalizado, aún quedan muchos ciudadanos que por diversas razones, como pueden ser la falta de conectividad o por ser de edad avanzada, tienen serias dificultades para hacer uso de esos sistemas y, por lo tanto, se ven vulnerados en sus derechos. No estamos en contra del avance tecnológico; por el contrario, queremos avanzar todos juntos y por eso necesitamos acompañar a cada uno de nuestros ciudadanos en ese proceso, por lo que debemos de tener en cuenta a todas aquellas personas que por una u otra razón no pueden al día de hoy, ni en el mediano plazo, acceder a los servicios financieros antes mencionados, pero que a las que sí, fácilmente, se les podría brindar un cajero automático y de esa manera contar con la libertad de cobrar su dinero de manera física para atender sus necesidades. Un país, una ciudad digital inteligente e inclusiva, también contempla a quienes no pueden estar al último grito de la tecnología, y deben buscar y encontrar prontas soluciones a sus problemas. En el año 2014 se desarrolló el Centro Cívico de Tres Ombúes para

atender a cuarenta mil personas, el cual cuenta con espacio físico suficiente para albergar un cajero automático para usufructo de los vecinos de la zona. Entendemos que existen las condiciones en materia de conocimiento, recursos humanos e infraestructura, para dar solución a esa problemática, de forma tal que permita a los vecinos de ese barrio tener una mayor inclusión al poder acceder a los servicios que brinda el Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición del señor Representante José Luis Satdjian a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social, y por su intermedio al INJU, sobre los objetivos programáticos y líneas estratégicas propuestos en el programa de gobierno, respecto a la inversión pública en juventud.

"Montevideo, 22 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud, y al Ministerio de Economía y Finanzas. Los programas de gobierno que los partidos políticos proponen en la campaña electoral son contratos que ofrecen quienes aspiran a administrar el país por cinco años. En ellos se establecen las principales políticas públicas y como se llevarán a cabo. En el programa de gobierno del Frente Amplio 'bases programáticas tercer gobierno nacional del Frente Amplio' dentro del Capítulo C (Ciclo de vida), más precisamente en el subíndice 2.2 Objetivos programáticos y líneas estratégicas, se encuentra la siguiente afirmación: 'Presupuesto con perspectiva de Juventud: la inversión pública en juventud deberá reflejarse en la elaboración del presupuesto nacional. Por lo tanto, se incorporará -como criterio para su elaboración- la dimensión generacional, eso significa que cada organismo deberá dar visibilidad en su presupuesto al monto destinado a políticas, programas e iniciativas a jóvenes'. De acuerdo a la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones ejercicio 2015-2019, no se vislumbra en la misma la dimensión generacional propuesta, por lo que no se cumple con lo presentado en el programa de Gobierno del Frente Amplio. Proponer una medida como la mencionada, y luego no llevarla a cabo refiere una falta de respeto al electorado que eligió

ese programa para gobernar el país, pero es peor la indiferencia hacia los jóvenes, proponiendo medidas simpáticas que luego en la práctica no se cumplen. Ese tipo de actos son los que refieren una falta de responsabilidad de quienes elaboraron el programa de gobierno, y aun peor de quienes fueron encargados de elaborar el presupuesto nacional, ya que faltaron a su compromiso con la ciudadanía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ LUIS SATDJIAN, Representante por Montevideo".

- 8) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP y al CEIP, relacionada con la problemática que enfrentan los maestros que deben faltar a su lugar de trabajo por estar enfermos.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. En educación primaria, las maestras y maestros que trabajan en ella, cuando se enferman deben dar parte de enfermo y ver a un médico que indica tratamiento y los días de reposo, si así se amerita. Luego, ese certificado se envía a la Inspección Departamental en la que otro profesional de la salud, contratado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, corrobora o corrige lo realizado por el primer médico. Eso, de por sí engorroso cuando se trata de las escuelas urbanas de la propia ciudad capital del departamento, es mucho peor cuando se trata de escuelas alejadas de la Inspección Departamental. La ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, se encuentra a 160 kilómetros de la mencionada Inspección y, por lo tanto, todo es más difícil en esa área, lo que induce periódicamente a que se sucedan casos que perjudican a los docentes, especialmente, por falta de comunicación desde la Inspección así como la distancia y los tiempos que se emplean, ya que la misma no avisa al paciente (maestro) del cambio de días de reposo. Cuando un médico realiza in situ un diagnóstico al paciente y receta medicamentos y reposo, cómo es posible que un segundo médico sin ver al paciente cambie los días de licencia médica. Claramente, o el primer médico tratante no es confiable y no se debería de recurrir a

esa persona o el médico que corrige el tratamiento sin ver al paciente se toma enormes libertades que no deberían de existir. Lo cierto que el paciente (en este caso el maestro) queda expuesto a situaciones difíciles de las que no es su responsabilidad solucionar y sí de las autoridades del mencionado Consejo. En ocasiones, para evitar ese tipo de situación, se da el caso en la ciudad de José Pedro Varela, de que algún familiar del paciente concurre a la Inspección Departamental y cuando llega la médica certificadora no está en ese lugar, por lo que realizó un viaje caro, por la distancia, y sin solucionar. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si es correcto lo antes descripto. 2) Por qué no se busca un médico de confianza del Consejo de Educación Inicial y Primaria en cada localidad, para que certifique a los maestros locales y a ese médico se lo audita cada cierto tiempo 3) Qué visión tiene ese Consejo para corregir esa anomalía entre dos diagnósticos médicos, en los que uno es presencial y el otro no. 4) Si asume el citado Consejo la responsabilidad del cambio de recomendación médica entre los dos profesionales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 9) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a los Ministerios de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al CEIP y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca del Jardín de Infantes de la localidad de José Pedro Varela del departamento de Lavalleja, referente a la necesidad de mobiliario y de un Técnico en Fonoaudiología

"Montevideo, 1° de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en relación al Jardín de Infantes N° 112, de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, al que concurren 160 niños de la localidad y alrededores. Dicho jardín tiene la necesidad urgente de mobiliario esencial y básico para 2 salones, exactamente 16 mesas y 64 sillas. Además, se necesita un Técnico en Fonoaudiología,

que si bien es una necesidad muy importante para toda la localidad, porque no cuentan con ese especialista, esa ausencia es de vital importancia subsanarla en un centro de niños como lo es un jardín de infantes con 160 niños. Actualmente, para poder acceder a un fonoaudiólogo, se debe de viajar a la mutualista del departamento de Treinta y Tres o a la capital del departamento de Lavalleja, ubicada a una distancia de 160 kilómetros. El Banco de Previsión Social (BPS) perdió hace tres meses ese servicio a la población, en la cual se atendían 36 niños que ahora perdieron su tratamiento. Recordamos que ese servicio era sólo para los que iban por BPS, o sea que estaban excluidos todos aquellos que por un motivo u otro no accedían por ese medio, que de todas formas hoy está cancelado. La Administración de los Servicios de Salud del Estado no brinda el servicio de esa especialización. Es vital que todos recordemos, que es en los primeros años de un niño donde se pueden corregir algunas situaciones que luego de adultos ya no se podrán modificar y quizá por la falta de un fonoaudiólogo que prescriba un tratamiento adecuado, estamos condenando a muchos niños a varios problemas. Aquí todos estamos involucrados, pero especialmente aquellas instituciones del Estado que son directamente responsables, a saber, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Consejo de Educación Inicial y Primaria y el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Si está prevista la concurrencia a la brevedad de un fonoaudiólogo en coordinación con las entidades antes citadas a la ciudad de José Pedro Varela. 2) Porqué se retiró ese servicio de atención a los menores. 3) Si existe en la esa localidad una mayor incidencia de problemas en esa área que en el resto del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 10) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a los Ministerios de Educación y Cultura con destino al CODICEN de la ANEP y al CEIP y de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca del Jardín de Infantes de la localidad de José Pedro Varela del departamento de Lavalleja, referente a la falta de insumos informáticos y la ausencia del Plan Ceibal

"Montevideo, 1° de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos

confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). El Jardín de Infantes N° 112, de la localidad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, concurren 160 niños de la localidad y sus alrededores y es un orgullo de la población en su conjunto. Lo cierto es que para todos esos niños hay solo 10 tablets, lo que impide un mínimo de trabajo de enseñanza en el área de la informática y/o operativa de las nuevas tecnologías de computación. Tampoco hay Plan Ceibal. Por lo expuesto, solicitamos que sean corregidas esas faltantes con la donación y envío de nuevas máquinas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 11) Exposición del señor Representante Enzo Malán al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al INAC, sobre inquietudes y sugerencias en la regulación del chorizo artesanal, hechas por un conjunto de carniceros de la ciudad de Mercedes.

"Montevideo, 1° de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Carnes (INAC). Un conjunto de carniceros de la ciudad capital del departamento de Soriano, solicitaron una reunión con quien suscribe, a efectos de sugerir y aportar a la regulación del chorizo artesanal. Como sabemos, la Cámara de Representantes, a iniciativa del Diputado Luis Alfredo Fratti, envió una minuta de comunicación a ese Ministerio, a los efectos de que el mismo tomara iniciativa en la situación. Los carniceros, reunidos en la ciudad de Mercedes, consideran que la normativa que lo regule debería contar con alguno de los siguientes puntos: A) La venta se debería hacer al mostrador. B) La elaboración debería ser a la vista del público y disponiendo lo necesario para la higiene. C) No se podría tener más de 50 kilogramos en el local. D) Se debería hacer siguiendo una fórmula preestablecida. E) En coordinación con bromatología

municipal, se extraerían muestras al azar, con una fuerte sanción a quien no cumpla. Los carniceros de dicha ciudad y quien suscribe, estamos a disposición para generar aportes que puedan contribuir en la regulación, así como también esperamos una respuesta de los avances o no que pudiera tener la iniciativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ENZO MALÁN, Representante por Soriano".

- 12) Exposición del señor Representante Walter Verri a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Dirección Nacional de Correos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú, relacionada con la necesidad de implementar medidas a fin de que los habitantes de la referida localidad puedan efectuar el pago de las facturas de OSE.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas; a la Junta Departamental de Paysandú y a los medios de comunicación del departamento de Paysandú. El planteo concreto es respecto a la necesidad y a la importancia de que se tomen las previsiones del caso para que en las localidades del interior del país se faciliten los medios para la realización del pago de las distintas facturas. En efecto, tanto en nuestro departamento como en casi todo el interior del país, los habitantes de pequeñas localidades se ven obligados a tener que hacer varios kilómetros todos los meses para pagar. En esta oportunidad nos referimos a los problemas que padecen los más de 1.500 habitantes del centro poblado Piedras Coloradas en el citado departamento y localidades cercanas, distantes aproximadamente a 50 kilómetros de la ciudad capital del departamento. Se trata de gente de trabajo, de hombres y de mujeres que viven en el medio rural y que en general carecen de las comodidades de la ciudad. Sin embargo, llevan

adelante sus tareas sin una queja; pero entendemos que es nuestro deber el facilitarles las cosas; ya que si al hecho de encontrarse lejos le sumamos pequeñas carencias que empiezan a pesar, la cuestión se complica. Nos estamos refiriendo a algo tan elemental como acercarle a esa gente un lugar donde puedan pagar sus facturas sin tener que disponer de tiempo y locomoción para hacerlo. En efecto y desde hace algún tiempo, tanto la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) como la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), han resuelto sus problemas de cobro de facturas a través del pago en dependencias del Municipio local, mediante un acuerdo entre ellos y la Intendencia Departamental. Es decir que ya no es necesario que se trasladen hasta la ciudad de Paysandú para hacer efectivo el pago. Con OSE en cambio, las cosas son bien distintas, los habitantes de esa zona tienen que trasladarse a la ciudad de Paysandú para pagar sus facturas. Realmente cuesta entender como no es posible encontrar una solución. Sabemos que son muchísimas las localidades pequeñas y medianas de nuestro interior más profundo, que tienen ese problema con OSE. Creemos que dicha Administración debe dar una solución a sus clientes, es su obligación brindar un servicio eficiente, y la eficiencia pasa también por hacerse cargo de lo que es su obligación: cobrar las facturas en las localidades respectivas y no ocasionar perjuicios a la gente. En Piedras Coloradas, eso se podría resolver fácilmente sumándose al acuerdo con la Intendencia o con la ANC, que tiene una dependencia con funcionarios preparados y equipos con terminales que posibilitan el cobro de esas facturas, como ya lo hace con las cuotas de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) por ejemplo. Corresponde agregar que Piedras Coloradas es una localidad que ha tenido significativo crecimiento en los últimos años, sin embargo hay también claros ejemplos de que no se lleva a la práctica la descentralización de la que tanto hablan desde aquí, desde la ciudad de Montevideo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, WALTER VERRI, Representante por Paysandú".

- 13) Exposición del señor Representante Walter Verri al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE; al directorio de la Mutualista COMEPA; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas; y a los medios de comunicación del departamento de

Paysandú, acerca de la faltante de médicos los días domingo en la citada localidad

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Intendencia de Paysandú, con destino al Municipio de Piedras Coloradas, a la Junta Departamental de Paysandú, a los medios de comunicación del departamento de Paysandú y a la Corporación Médica de Paysandú (COMEPA). El planteo es respecto a la necesidad e importancia de que se tomen las previsiones del caso para que la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la mutualista local COMEPA coordinen entre sí la provisión de médicos los días domingos en la localidad de Piedras Coloradas y que, a su vez, los fines de semana se instrumente un sistema, entre ambos prestadores de la salud, que permita acceder a los medicamentos a los usuarios que lo necesiten. El centro poblado de Piedras Coloradas dista 50 kilómetros de la capital del departamento de Paysandú, se encuentra en una zona que por su actividad forestal tiene casi ocupación plena, y es el centro de una población de aproximadamente 2.000 personas. Esa realidad hace que la cobertura de salud tenga entre los dos prestadores un número alto de usuarios. Es de destacar que tanto Administración de los Servicios de Salud del Estado como COMEPA cuentan con una infraestructura adecuada, brindan un buen servicio y destinan varios médicos de distintas especialidades, cubriendo todos los días un amplio horario. El desfasaje se da los días domingos, donde ninguna de las dos prestadoras tienen médicos para atender eventuales urgencias. Creemos que eso es de fácil solución, aportando tranquilidad a los vecinos. Además, los fines de semana no se entregan medicamentos, ya que no se ha instrumentado un sistema de complementación entre los prestadores, que resuelva tal inconveniente. No queremos abundar en la importancia para la población de contar con esas dos mejoras en el sistema, que puede parecer menor, aunque no para quienes lo padecen. La coordinación mínima necesaria tendría como resultado la solución del tema y brindaría mayor tranquilidad a la vida de los pobladores de esa zona de nuestro departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, WALTER VERRI, Representante por Paysandú".

—Saludamos a los niños que se encuentran en la segunda barra, pertenecientes a la Escuela N° 15 de Dolores y a las Escuelas Nos. 131, 58, 185, 5 y 32 de Montevideo, que participarán del Parlamento de los Niños, Niñas y Adolescentes, programa que promueve la Intendencia de Montevideo, mediante un convenio entre el INAU y el Codicén.

MEDIA HORA PREVIA

7.- Informe sobre el V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y El Caribe, realizado en el Tribunal Supremo de Elecciones de San José de Costa Rica

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: el lunes 29 de agosto en asamblea legislativa se efectuó el lanzamiento del V Encuentro de Parlamentarios, Parlamentarias y Líderes Políticos Afrodescendientes de las Américas y El Caribe, que se desarrolló en el Tribunal Supremo de Elecciones de San José de Costa Rica. Allí participamos parlamentarios y líderes políticos afrodescendientes de más de veinte países de las Américas y El Caribe, con el objetivo principal de establecer la agenda política afrodescendiente para los próximos diez años, así como el reconocimiento, la justicia y el desarrollo sostenido de estas políticas.

Al proclamar el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representamos un grupo específico, cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. Alrededor de doscientos millones de personas en el mundo se reconocen descendientes de africanos y viven en las Américas.

En este marco, los Estados miembros de las Naciones Unidas y todos los movimientos demócratas debemos salvaguardar la igualdad de derechos. Todos debemos tener el mismo tamaño de silla; todos debemos llegar con igualdad de oportunidades a los puestos de decisión de las organizaciones. Además, debemos promover el reconocimiento, la justicia y el desarrollo sostenido. De esta manera, lograremos una

democracia con multiplicidad de voces, una democracia más consolidada.

Es inútil seguir legislando, creando leyes sin un complemento económico porque de esta manera hacemos demagogia. Todo queda en lindas intenciones, en papel, lo que da como resultado que ante las estadísticas se avanza, pero la realidad es muy distinta. Sí, señores, en la realidad estamos estancados. Un claro ejemplo es la Ley N° 19.122.

Señor presidente: la educación es la llave para el desarrollo social y el instrumento principal para terminar con las desigualdades existentes a la fecha, pues es sabido que aún se siguen creando sociedades desiguales. Solicitamos que se revisen los programas educativos. Hemos trabajado en esta materia porque entendemos que solo a través de ella lograremos nuestro cometido. Las aulas no solo están para enseñar habilidades y conocimientos, sino para promover el cambio social desde lo cultural, aceptándose la multiplicidad de culturas y de etnias. Así llegaremos a sociedades fuertes y pujantes donde nuestra comunidad se subirá a las escaleras del desarrollo.

La verdadera revolución se hace con la educación. Parafraseando a Martin Luther King: "Si no puedes volar entonces corre, si no puedes correr entonces camina, si no puedes caminar entonces arrástrate, pero hagas lo que hagas, sigue moviéndote hacia adelante".

En nuestro ADN están los derechos humanos, pero muchas veces tenemos visiones parcializadas. El lenguaje políticamente correcto es hablar a favor de los derechos humanos y contra la discriminación, pero lamentablemente los hechos y las acciones no reflejan lo políticamente correcto. Debemos marcar caminos de acción puntuales y concretos.

Resulta entonces imperativo aprovechar el Decenio Internacional para los Afrodescendientes a efectos de instaurar una democracia inclusiva. No podemos llevar adelante esta agenda sin crear fuertes vínculos y alianzas que nos permitan erradicar estas diferencias, pues los derechos humanos son indivisibles.

Las organizaciones civiles no necesariamente han de ser corporativas, pues por sí solas no transforman la democracia y no permitiremos que sean utilizadas

como plataforma hacia cargos de importancia o como meras herramientas de poder.

El trabajo hacia políticas que ataquen la discriminación debe hacerse no solo a través de mecanismos eficientes, sino duraderos en el tiempo. No podemos permitir que cada cinco años se replanteen estos programas y se desarme todo lo anteriormente trazado, pues ello atenta contra el objetivo final de reconocer la discriminación de la cual han sido objeto los más de doscientos millones de afrodescendientes. Debemos tomar las debidas acciones para erradicar la discriminación de ahora en adelante.

Este Decenio no es otra cosa que la reivindicación de las minorías étnicas que, sumadas alrededor del mundo, hacen una enorme mayoría con un mensaje claro para todas y cada una de las naciones.

Respeto no es tolerar, sino reconocer que el prójimo tiene el mismo derecho que nosotros.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Es imposible comprender o respetar algo que se desconoce. Pero no somos víctimas; por el contrario, hemos triunfado, pues hoy estamos aquí cuando nuestro destino seguro era la extinción.

Señor presidente: como colectivo afrodescendiente que somos, al que tanto le costó alcanzar los sitios que hoy ocupamos, entiendo que es necesario apoyar el Decenio, independientemente de los partidos políticos, de la ideología partidaria, pues los derechos humanos que se han vulnerado no son bandera de ningún partido específico, sino patrimonio de toda la humanidad, del mundo entero.

Pedimos al Gobierno uruguayo la reafirmación de la plataforma política de los líderes afrodescendientes ante el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, como herramienta para transformar la realidad de esta fracción de la población mundial en toda la región y, especialmente, de Uruguay, asumiendo el compromiso de dar seguimiento y examen de cumplimiento de las diferentes agendas a las que como Estado nos hemos comprometido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a todos los partidos políticos, a la Secretaría de

Derechos Humanos para el Pasado Reciente, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Educación y Cultural, de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social, a la ANEP, al Codicén, a la Intendencia de Montevideo, así como a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, a la Organización de Estados Americanos, a la Organización de las Naciones Unidas, a la ONU Mujeres, a todas las organizaciones afro y medios de prensa del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Visita al Palacio Legislativo de la Escuela N° 6 Manuel Noaín, de la ciudad Carmelo, departamento de Colonia

Tiene la palabra el señor diputado Edmundo Roselli.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: quiero agradecer al diputado Wilson Aparicio Ezquerro por cederme su lugar en la media hora previa.

En la barra está la Escuela N° 6 Manuel Noaín. Es una escuela muy particular para quien habla, porque a ella han ido mi madre, mis cinco hijos, mis hermanos y mis sobrinos. ¡Vaya si es importante la Escuela N 6 para Carmelo! Aquí están la directora y el profesor de Educación Física, que vinieron acompañando al grupo.

El 12 de febrero Carmelo cumplió doscientos años. Hoy, los alumnos de esta escuela vinieron al Palacio Legislativo para ver cómo actúan los legisladores. ¡Y vaya si es importante!

La escuela está muy bien; se encuentra en pleno centro de Carmelo, frente a la plaza Intendencia. Empezó siendo una escuela de niñas, y hoy es una escuela mixta, donde van niñas y niños. Hoy se están construyendo los baños y la parte eléctrica. Lo que está pidiendo esta escuela es pintura.

Agradezco a la directora y a los profesores el esfuerzo que hicieron por estar presentes en esta Casa. A la hora 20 van a ir al estadio Centenario. Muchos chicos nunca han ido, y hoy tienen la posibilidad de hacerlo.

Gracias a Wilson y al Cuerpo por permitirme hacer uso de la palabra.

Reitero: lo que está pidiendo esta escuela es un poco de pintura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, a la ANEP, y a todos los medios de prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Aprovechamos a saludar a la Escuela Nº 6 de Colonia que está en la barra.

9.- Problemas ambientales vinculados a un vertedero de residuos domiciliarios en poblado Casablanca, en el departamento de Paysandú

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: queremos referirnos a un tema ambiental y social que viene creciendo desde hace muchos meses en el departamento de Paysandú. Nos referimos a lo que consideramos una situación fuera de control, vinculada con el vertedero de residuos domiciliarios de una ciudad de casi cien mil habitantes.

Paysandú tiene el vertedero de residuos domiciliarios a 8 kilómetros de su ciudad capital, y a 1,5 kilómetros o 2 kilómetros del centro poblado Casablanca, contiguo a un parque industrial.

Algunas Administraciones atrás se convirtió en una planta de tratamiento de residuos, donde había cavas que se abrían todos los días para enterrar los residuos que generaba la ciudad. Posteriormente se iban enterrando y tapando, pero con los años y con el transcurso de las Administraciones municipales terminó degradándose -estamos hablando de un par de Administraciones atrás- hasta llegar al descontrol. Esto no comenzó con esta Administración -quiero ser muy claro-, pero se ha agravado y no ha tenido solución cuando se ha pedido la intervención de varios medios.

Como legisladores tenemos la obligación de poner esto en conocimiento de las autoridades nacionales para que no sigan mirando para otro lado.

En el vertedero de Paysandú no solamente se arrojan los residuos a cielo abierto, que vuelan varios kilómetros a la redonda -sobre todo el nailon-, contaminando el ambiente y los cursos de agua, generando perjuicios a los animales, sino que desde hace muchos meses se ha optado por la modalidad de quemar a cielo abierto. Como consecuencia, los habitantes de Casablanca viven un día sí y otro también bajo una densa humareda con un olor muy desagradable y penetrante. Se ven afectados los vecinos de la colonia Paysandú, que están a muy escasos metros de la zona y también el parque industrial que está contiguo hacia el sur. Tanto es así que muchas veces -ya van varias; por lo menos seis- el parque industrial ha tenido que detener sus actividades porque es imposible seguir trabajando.

Dicho parque industrial está constituido por una empresa que ha montado un parque fotovoltaico de 8 megas, una serie de fábricas anexas que fabrican los implementos necesarios para la instalación de paneles, y una fábrica de hormigón premoldeado. Allí trabajan unas pocas personas todos los días. En varias oportunidades han tenido que suspender el trabajo porque el humo hace irrespirable la atmósfera. Estamos convencidos de que si la Dinama midiera la calidad del humo debería decretar la emergencia ambiental en la zona. Pero no solamente no mide la calidad del humo sino que tampoco hace caso a las denuncias que los vecinos han hecho, ya que sistemáticamente las ha ignorado. Y lo que es más triste, tanto la Intendencia como la Dinama permiten que se siga quemando a cielo abierto, causando los perjuicios correspondientes. Tan grandes son los perjuicios que la empresa del frigorífico Casablanca, ubicado en el pueblo Casablanca, a 1.000 metros en línea recta del vertedero, ha iniciado acciones judiciales contra la Intendencia, demandándola por daños y perjuicios. Realmente los perjudica porque hay animales que esperan para entrar al frigorífico y muchas veces soportan el humo y comen los residuos que vuelan. Además, periódicamente reciben visitas de países que compran la carne que produce el frigorífico y cuesta explicar que están al lado del vertedero. Es muy difícil vender carne a esos países estando ubicado al lado de un vertedero de residuos domiciliarios, donde la

basura es tratada a cielo abierto y quemada. Eso ha llevado a que se inicien acciones judiciales contra la Intendencia de Paysandú.

Existen otras aristas más complicadas como, por ejemplo, la situación de los que viven del chequeo de la basura. Es preocupante; están en un estado totalmente deplorable, que no es apto para la vida humana. Ahí hay niños, y el INAU lo sabe, porque un equipo multidisciplinario en algún momento hizo un análisis de la situación, pero no pudo encontrar una solución. Por lo tanto, allí no solo se trabaja, sino que también se crían niños que acompañan a sus padres a realizar las tareas; también hay perros y caballos. Como dije, si bien no duermen ahí, permanecen en el lugar durante todo el día familias enteras con sus niños, ya que viven en un asentamiento muy cercano.

Por todo lo expuesto, y por las responsabilidades que tenemos, solicito que a la versión taquigráfica de mis palabras se adjunte un escrito que es mucho más amplio y explica mejor lo que acabo de decir, así como fotos y recortes de prensa del diario local *El Telégrafo* -haré llegar a la Mesa toda la documentación-, y se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a fin de que la remita a la Dinama y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. Asimismo, solicito que se envíe al Mides, al INAU, a la Intendencia -principal responsable de esto-, y Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de comunicación de mi departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cincuenta y dos:
AFIRMATIVA.

10.- Manifestaciones acerca de la "Masacre de Curuguaty", ocurrida en Paraguay el 15 de junio de 2012

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: lamentablemente, tengo que volver a hacer uso de la palabra en esta media hora previa para referirme a un caso paradigmático de nuestra América Latina. Me refiero al triste y conocido caso que trascendió fronteras con el nombre de "Masacre de Curuguaty".

Eso ocurrió el 15 de junio de 2012, fecha en que un grupo de familias de alrededor de sesenta campesinos y campesinas, organizados en la comisión vecinal Naranjaty, fueron masacrados por un operativo de policía especializada, con más de trescientos veinte efectivos uniformados.

Esta masacre, en la que fueron asesinados once campesinos y seis policías -hecho lamentable que, a los pocos días, derivó en la destitución del expresidente Fernando Lugo, en ese tristemente recordado golpe de Estado parlamentario-, en estos tiempos tuvo un desenlace jurídico que entendemos penoso.

(Murmullos)

—Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

—El tribunal que ha llevado la causa de los campesinos acusados no ha logrado echar luz ni identificar quién mató a quién, y durante su desarrollo no se aportaron pruebas concluyentes que vincularan a los campesinos con la muerte de los policías. Tampoco se pudo vincular las armas, de muy grueso calibre y operadas por francotiradores especializados, con ninguna de las casi artesanales que fueron encontradas en el campamento y presentadas como prueba.

Ese tribunal tampoco pudo pronunciarse, o dar lugar a investigación alguna sobre el origen de las tierras que estaban cuestionadas y que fueron las causantes de esa tragedia. Dicho sea de paso, hasta el propio Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), el organismo institucional encargado de administrar las tierras de Paraguay, reconoció que estaban destinadas a la reforma agraria.

Sin embargo, la justicia no solo acusó a los campesinos de usurpación -lo que se hizo en un proceso viciado jurídicamente-, sino que también los señaló como culpables de los lamentables asesinatos de los policías que participaron en el operativo, sin importar la verdad, sin importar quiénes fueron los verdaderos culpables. Esto se hizo en un acto inquisitorio, sin pruebas ni elementos jurídicos de peso que permitieran, por lo menos, no escandalizarse tanto frente a tanta impunidad.

También queremos agregar que no se ha hecho ningún esfuerzo para esclarecer las causas de los once campesinos ajusticiados el día del desalojo. Además, los hechos punibles que se atribuyen a estos campesinos -reivindicados hoy por los colectivos campesinos como presos políticos de la reforma agraria en Paraguay- son invasión de inmueble ajeno, asociación criminal y homicidio doloso.

El pasado 11 de julio concluyó este penoso episodio de la historia de Paraguay, condenando al dirigente campesino Rubén Villalba a treinta años de prisión, más cinco de seguridad. Asimismo, Luis Olmedo recibió veinte años; Arnaldo Quintana y Néstor Castro, dieciocho años; Lucía Agüero, Fanny Olmedo y Dolores López, seis años, y a Juan Carlos Tillería, Alcides Ramírez, Felipe Benítez y Adalberto Castro se les condenó a cuatro años de pena carcelaria, que se equipara al tiempo de reclusión preventiva, por lo que actualmente se encuentran en libertad.

Los abogados de la defensa ya anunciaron que apelarán el fallo judicial y agotarán todas las instancias internas, y en caso de necesidad, dadas las irregularidades que plagaron el caso, recurrirán a organismos internacionales.

Es por eso que desde este espacio declaro mi solidaridad -y la de mis compañeros de bancada- con los campesinos injustamente condenados, y con sus compañeros de lucha por justicia. También nos solidarizamos con sus familias y con las familias de las víctimas de aquel 15 de junio de 2012.

Asimismo, nos complacería escuchar algunas de las voces que se alzan en contra de países hermanos, y que con la misma fuerza denunciaran estos hechos violatorios de los derechos humanos.

Confiamos en que la historia laude, y que la justicia llegue -sin vendas en los ojos- a esclarecer estos penosos hechos que hieren a toda nuestra Patria Grande.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Paraguay en Uruguay, a la Suprema Corte de Justicia de Paraguay, a los familiares del caso Curuguaty, al Secretario General de la OEA, doctor Luis Almagro, al presidente del Parlamento del Mercosur, al Comité de Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur y al Comité de Derechos Humanos del Parlatino.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Preocupación por el endeudamiento del sector agropecuario

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor diputado Nicolás Olivera por haberme cedido este espacio para hacer referencia a un tema que creo es de gran importancia.

En ese sentido, deseo poner en conocimiento de todos los señores diputados una situación grave, que puede agravarse más, si consideramos lo que puede suceder más adelante. Me refiero al endeudamiento del sector agropecuario en su totalidad, ya que el 90% de nuestras exportaciones salen de la tierra. En realidad, las perspectivas son realmente graves, y no solamente por la caída de los precios internacionales; en este caso no se puede culpar a la situación de la región y del mundo.

En realidad, creo que este endeudamiento de los productores agropecuarios tendrá como consecuencia -espero que no en el corto plazo- lo mismo que sucedió en el año 2000, cuando estos rodearon el Poder Legislativo y levantaron campamentos.

A continuación voy a mostrar un cuadro en el que figura el endeudamiento, solo bancario, que tiene el mencionado sector; allí figuran cifras de 2007, 2010 y 2016 y está identificado por cultivo de secano -lo que no precisa riego-, arroz, ganadería, lechería, servicios agrícolas, forestación y granja.

Seguramente, podrán advertir por cuánto se multiplicó el endeudamiento en cada uno de los sectores. Reitero que en ese cuadro solo figura el endeudamiento bancario.

Como dije, en el año 2000 los productores rodearon el Palacio Legislativo debido al endeudamiento que tenían, pero a partir de 2004, como se empezó a reactivar la economía, comenzaron a solucionar sus problemas de endeudamiento.

¿Por qué lo solucionaron? Porque empezaron a mejorar los precios internacionales y, sobre todo, por el *boom* de la soja y de los precios internacionales. Cuando la leche en polvo valía US\$ 5.000 y la soja US\$ 600, muchos productores vendieron sus campos para pagar sus deudas y otros muchos se vieron en la necesidad de arrendar para plantar soja porque no había producción que diera entre US\$ 600 y US\$ 900 por hectárea. Así fue que se arregló el endeudamiento. A partir de ese entonces comenzó a crecer todo, pero para lograr el crecimiento que el país muestra con orgullo, para pasar de producir 150.000 toneladas a 3.000.000, hubo que invertir. Y el sector agropecuario invirtió en todos los rubros, no solamente en el agrícola sino en la lechería, en la granja, en la forestación y en la ganadería. Es decir, se invirtió en todo para que el país tuviera los volúmenes de exportación e ingresos que hoy tiene.

En estos cinco minutos voy a decir que nuestro partido, nuestra bancada, va a hacer un adelanto de lo que creemos que este Parlamento tiene la obligación de atender; tiene que comprometerse a trabajar para encontrar, conjuntamente con las autoridades financieras de este país, una solución antes de que esto caiga con todo su peso.

Voy a dar un dato más: entre el año 2010 y 2015 se importaron US\$ 1.340.000.000 en maquinaria agrícola y en apenas cinco años se vendieron 7.380 tractores. Como se puede ver en la gráfica, hoy el endeudamiento del sector agropecuario es casi el 80% del producto bruto del agro. Cuando el total del endeudamiento creció por seis, el total del producto bruto agropecuario se multiplicó por dos.

Hace poco tiempo, los productores lecheros se manifestaban, pero no se los quiso escuchar, no se les dio ninguna solución para mejorar su competitividad; lo único que se hizo fue decir que eran manifestaciones políticas manejadas por algún partido. No es así. Al sector agropecuario se le ha dado poca cosa para poder competir en mejores niveles.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Se me ha terminado el tiempo. Queríamos presentar este tema como un adelanto para alertar al país y a las autoridades acerca de lo que está pasando y de lo que puede pasar. Me ha quedado mucho por decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación de Bancos del Uruguay; al Banco Central del Uruguay; al Banco de la República Oriental del Uruguay; a la Presidencia de la República; a la Federación Rural; a la Asociación Rural del Uruguay; al Instituto Nacional de la Leche; a la Junta Nacional de la Granja; al presidente de la República; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; al Instituto Nacional de Colonización; al Congreso de Intendentes y a la prensa del departamento de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de que los asalariados rurales, jornaleros y zafrales de todo el país cuenten con seguro de desempleo

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: hoy queremos transmitir nuestra preocupación y también planteamientos que hemos recibido en el transcurso de estas últimas semanas. Nos referimos a que los asalariados rurales del país, los jornaleros, los zafrales y la necesidad tienen de ingresar al seguro de desempleo.

Somos conscientes de que en el transcurso de estos últimos años de gobierno ha habido importantísimos avances para ese sector del país. Se ha avanzado en los Consejos de Salarios, y su conformación para el sector rural ha sido un avance histórico, al igual que la ley de ocho horas para los trabajadores rurales. Sin embargo, pensamos que aún quedan situaciones por resolver.

Planteamos esta problemática porque -como dijimos al principio- en las últimas semanas hemos estado intercambiado ideas con diferentes organizaciones sindicales del ámbito rural y con muchos trabajadores que hoy están viviendo una situación bastante compleja porque no llegan a los

doscientos cincuenta jornales que se les exige para acceder al seguro de desempleo. Tenemos que recordar que esta actividad se realiza al aire libre y, debido a las inclemencias del tiempo que hemos vivido este año, los trabajadores han perdido jornales y, por lo tanto, se ha reducido aun más la posibilidad de alcanzar las exigencias establecidas por el Banco de Previsión Social para acceder a ese beneficio.

En el transcurso del año pasado, presentamos en la Comisión de Legislación del Trabajo un proyecto de ley que plantea la necesidad de reducir la cantidad de jornales exigidos. Nos parece importante incorporar a los trabajadores vinculados a la naranja y al *packing* en diferentes partes del país, ya que están viviendo una situación similar, y también tienen dificultades importantes para obtener el beneficio del seguro de desempleo.

Transmitimos nuestra preocupación porque entendemos que es necesario legislar en este tema. Sabemos que la competencia es del Poder Ejecutivo. Nos parece que le hace bien a la democracia que se planteen este tipo de inquietudes en el Parlamento, que es una caja de resonancia de nuestra sociedad. Es necesario que estos miles y miles de trabajadores de nuestro país puedan acceder al beneficio del seguro de desempleo, particularmente los trabajadores de la citricultura. Ellos trabajan desde marzo a octubre, y durante cuatro meses quedan desempleados sin poder hacer ninguna changa. Creemos que es necesario transitar este camino, generando una cobertura para este sector de la población, a fin de que todos puedan acceder a este beneficio, todos los años.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los sindicatos rurales, a las Intendencias del litoral del país y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve:
AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Gustavo Penadés, por el día 6 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Zoulamian.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 8 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

De la señora Representante Valentina Rapela, por el día 6 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante José Querejeta, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2016, para participar de la 6a. Convención de Cooperativas Agroalimentarias y otras actividades conexas, a realizarse en la ciudad de Rosario, República Argentina, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Cayetano.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 7 de setiembre de 2016, para participar de la reunión de trabajo de MEVIR, en el marco de la Implementación del Plan Quinquenal, a realizarse en Villa Quebracho, departamento de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Arlegui.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Martín Tierno, por el día 6 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Bozzano.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 7 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Hernández.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 7 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

De la señora Representante Catalina Correa Almeida, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 6 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 8 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 6 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Julio Battistoni, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016, convocándose por el día 6 de setiembre de 2016 al suplente siguiente, señor Camilo Cejas y por el día 7 de setiembre de 2016, al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 8 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de setiembre de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitar licencia por el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

GUSTAVO PENADÉS

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Esc. Gustavo Borsari, desisto por esta única vez de la convocatoria de la cual fui objeto por la licencia

solicitada por el Representante Nacional Gustavo C. Penadés, para el 6 de setiembre de los corrientes.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,
Gustavo Borsari".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

1) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Borsari Brenna.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Antonio Zoulamian.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 8 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 8 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito a través de la presente licencia por motivos personales para el día de la fecha. A su vez, pido se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saludo atentamente,

VALENTINA RAPELA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

I) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Valentina Rapela, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1º de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por obligaciones notorias por el período comprendido entre el 6 y el 9 del corriente, y que se convoque al suplente respectivo.

Se adjunta invitación correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ MARÍA QUEREJETA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, le comunico que renuncio por única vez a la convocatoria de la que he sido objeto para ocupar la banca.

Atentamente,

Wilfredo Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, para participar de la 6ª Convención de Cooperativas Agroalimentarias y otras actividades conexas, a realizarse en la ciudad de Rosario, República Argentina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Querejeta, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de setiembre de 2016, para participar de la 6a. Convención de Cooperativas Agroalimentarias y otras actividades conexas, a realizarse en la ciudad de Rosario, República Argentina.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Wilfredo Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sonia Cayetano.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito licencia el día 7 de setiembre del corriente año por obligaciones notorias, cuya invitación se adjunta.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, para participar de la reunión de trabajo de MEVIR, en el marco de la Implementación del Plan Quinquenal, a realizarse en Villa Quebracho, departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 7 de setiembre de 2016, para participar de la reunión de trabajo de MEVIR, en el marco de la Implementación del Plan Quinquenal, a realizarse en Villa Quebracho, departamento de Paysandú.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de setiembre del corriente año, por razones de enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Montevideo 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria de la que fui objeto por el período comprendido entre los días martes 6 y miércoles 7 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del

inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Valentina Arlegui.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia médica por los días 6 y 7 de setiembre, convocando a mi suplente correspondiente, señora Solana Cabrera.

Se adjunta certificado médico.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Federico Casaretto".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Luis Borsari".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Gabriela Camacho".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez renuncio a la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Alejandro Lussich".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto para la sesión de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Homero Bonilla".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Magdalena Zumarán".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Ana Medina".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Óscar Olmos Gómez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Lirian Miraballes Medina".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Alberto Heber".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Hernán Ciganda".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Fernando Suárez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Marta Torres".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe, Hugo Martínez Icardi, con CCDBA 17113, CI: 3.772.818-8, comunico a usted que, por única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por parte del Representante nacional Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Hugo Martínez Icardi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Sáenz de Zumarán, Ana Medina, Óscar Olmos, Lirian Miraballes, Alberto Heber, Hernán Ciganda, Fernando Suárez, Marta Torres y Hugo Martínez Icardi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Federico Casaretto, Luis Borsari, Gabriela Camacho, José Hualde, Alejandro Lussich, Homero Bonilla, Magdalena Sáenz de Zumarán, Ana Medina, Óscar Olmos, Lirian Miraballes, Alberto Heber, Hernán Ciganda, Fernando Suárez, Marta Torres y Hugo Martínez Icardi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 23, del Lema Partido Nacional, señora Solana Cabrera de Abásolo.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales por el día de hoy.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTÍN TIERNO
Representante por Durazno".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel González".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Alba Irazábal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel González y Alba Delia Igarzábal Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Andrés Bozzano.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia, al amparo del inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el día 7 de setiembre del corriente año.

Saludo a usted con mi más alta consideración,

EDMUNDO ROSELLI

Representante por Colonia".

"Colonia, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante nacional por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 7 de setiembre del corriente, comunico a usted por esta única vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Colonia, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el Representante nacional por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el 7 de setiembre del corriente, comunico a usted que por esta vez desisto de la convocatoria.

Saludo a usted atentamente,

Óscar Cáceres Vizosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Edmundo Roselli, por el día 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Óscar Cáceres.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Hernández.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 22 de agosto de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota me dirijo a usted a efectos de informarle que, en función del inciso primero del artículo tercero de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

LUIS ALFREDO FRATTI

Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia E. Saracho".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, para los días 6 y 7 del corriente. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente, Sr. Carlos Cachón.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

GABRIELA BARREIRO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular para los días 6 y 7 de setiembre de 2016, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 7 de setiembre por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ

Representante por Maldonado".

"Maldonado, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Fernando Franco".

"Maldonado, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Sin otro particular, saludo a usted con mi más alta estima,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

CATALINA CORREA ALMEIDA
Representante por Salto".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular Catalina Correa, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ma. Florencia Amado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Florencia Amado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Catalina Correa Almeida, por los días 6 y 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 8 de setiembre del corriente año, por motivos personales, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 8 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales por el día 6 de setiembre del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para el día 6 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para el día 6 de setiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Graciela Bianchi Poli, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 6 de setiembre por motivos médicos.

Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el día 6 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores

Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 7 de setiembre por motivos médicos.

Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

II) Que el suplente siguiente, señora Estela Pereyra, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique

Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el día 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 8 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 8 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 14 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 14 de setiembre de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

15.- Solicitud de cuestión política

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: queremos hacer un planteamiento con relación a la situación de la hermana República de Venezuela.

(Murmullos)

—Venezuela vive bajo un gobierno dictatorial que no respeta los derechos humanos.

Hoy en Venezuela hay ciudadanos proscritos impedidos por el gobierno de realizar actividades políticas o de ser candidatos en virtud, exclusivamente, de sus méritos políticos.

Señor presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

—Hoy en Venezuela hay presos políticos, aunque algunos quieran decir políticos presos para intentar justificar la cárcel por motivos políticos.

Hoy en Venezuela hay periodistas desaparecidos. Por mencionar solo un ejemplo, queremos denunciar en esta Casa que el periodista Braulio Jatar, del portal *Reporte Confidencial*, que fuera detenido el sábado pasado por el servicio bolivariano de inteligencia, a estas horas continúa desaparecido.

La solidaridad de otros países no se ha hecho esperar. Sería bueno que también lo hiciéramos nosotros. El ingeniero chileno Sergio Bitar -exministro de los gobiernos de Michelle Bachelet, de Ricardo Lagos y de Salvador Allende- fue el encargado de dar lectura a una declaración en la que los políticos chilenos piden al gobierno de Nicolás Maduro que respete la legislación internacional sobre derechos humanos y que garantice la seguridad del periodista Braulio Jatar.

En las cárceles venezolanas abundan los estudiantes, los militantes políticos y los periodistas. Hoy en Venezuela hay cerca de dos mil personas sujetas a procesos judiciales por motivos políticos. Por supuesto que los gobiernos autoritarios consiguen el efecto contrario de lo que se proponen: el alcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, preso por denunciar la naturaleza totalitaria del gobierno, sigue siendo una fuente inagotable de propuestas de

cambio democrático, con una agenda social, política y económica incuestionable.

El régimen de Nicolás Maduro ha hecho de Leopoldo López, condenado a catorce años de prisión por encabezar las protestas populares de febrero de 2014, el rostro emblemático de la oposición a la dictadura.

Venezuela vive una crisis institucional indisimulable, a punto de partida de un gobierno de impronta autoritaria y sin sustento popular. La crisis social y económica que les azota, ya hace un buen rato que se ha trasladado al escenario político, donde un gobierno despótico, aferrado al poder y enfundado en un discurso de presunta sensibilidad social, no titubea a la hora de atropellar, pasando por encima de todos los derechos humanos y condenando a su gente a la miseria.

En las últimas elecciones parlamentarias, fuimos testigos privilegiados del uso desembozado de los recursos del Estado en beneficio del partido político de gobierno.

No reconoce límites quien tiene como único objetivo mantenerse en el poder, cueste lo que cueste, y para quien el Estado de derecho solo representa un obstáculo. No reconoce límites quien subordina el destino nacional al logro de sus pequeñísimas metas personales.

El Consejo Nacional Electoral es un órgano títere de los mandamases de turno. Se ha transformado al Poder Judicial en el brazo jurídico del Poder Ejecutivo y ahora se pretende arrasar con el único ámbito de gobierno que da cuenta de la verdadera correlación de fuerzas de la sociedad venezolana, la Asamblea Nacional, donde la oposición cuenta con ciento doce legisladores y el oficialismo con cincuenta y cinco, por estricta decisión soberana del pueblo en las urnas. En el día de ayer, la prensa internacional daba cuenta de la voluntad del gobierno de anular todas las decisiones del Poder Legislativo.

Simón Bolívar afirmaba que "[...] el país donde uno solo ejerce todos los poderes: es un país de esclavos". Algunos no queremos eso para Venezuela.

Especial mención merece la conducta del gobierno con relación a la iniciativa popular para poner en marcha el referéndum revocatorio previsto en el artículo 72 de la Constitución de la República. Esta circunstancia, incluida en el ordenamiento jurídico de la república, era exhibida con orgullo por los defensores del régimen, hasta que un protagonista

colectivo -una suerte de Fuenteovejuna caribeña- osó poner en marcha esta eventualidad.

Desde entonces, todo ha sido un solo obstáculo con tal de impedir la manifestación de lo que para el resto del mundo es evidente: la voluntad popular contundentemente contraria al opresor.

Uruguay tiene una deuda histórica con Venezuela desde el año 1976. Cuando nosotros éramos los asolados, cuando nosotros éramos los pisoteados, el gobierno de Venezuela rompió relaciones diplomáticas con aquel indigno gobierno uruguayo. Básicamente, los protagonistas de aquel episodio también hoy libran una batalla contra el enfermizo autoritarismo de un gobernante impotente en su soledad.

Hoy el pueblo venezolano ha ganado la calle. La reciente manifestación popular, convocada el pasado 1º de setiembre bajo la consigna "La toma de Caracas" -una de las más grandes concentraciones populares en la historia-, resalta aún más cuando se ve confrontada con la parodia de contramarcha organizada por el gobierno, donde la obligada concurrencia de funcionarios públicos no alcanzó para disimular el aislamiento de un régimen solitario, cuyo único respaldo -a esta altura de los acontecimientos- es el poder de las armas.

La situación de Venezuela ya no admite más pretextos. No hay recoveco ideológico que pueda esconder lo que, a esta altura de los acontecimientos, rompe los ojos, ni voltereta discursiva que permita continuar justificando lo injustificable. Existe un riesgo real de que el *gorileo* autoritario, aferrado desesperadamente al poder, acabe sometiendo al pueblo a un baño de sangre.

El Parlamento uruguayo tiene que elegir: está de parte de la gente, lo que es estar de parte del futuro, o se hace cómplice de los verdugos del pueblo venezolano.

En cualquier caso, vote lo que vote el plenario de la Cámara, siga usted sabiendo, señor presidente, que mucho más temprano que tarde también en Venezuela se abrirán las grandes alamedas por donde pasará el hombre libre para construir una sociedad mejor.

Gracias.

16.- Intermedios

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 40)

—Saludamos la presencia en la segunda barra de alumnos de las escuelas N° 3, de Tranqueras, y N° 4, de Paso del Tapado, del departamento de Rivera.

SEÑOR MAHÍA.- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 41)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 55)

17.- Solicitud de cuestión política

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: aclaro que presenté una propuesta de declaración conjuntamente con otros legisladores. Simplemente, quería que el Cuerpo tuviera conocimiento de ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Daniel Radío.

(Se vota)

—Treinta y ocho en ochenta y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente el proyecto de declaración presentado por el Partido Independiente porque entendemos que es el pronunciamiento que este Cuerpo debe adoptar frente a circunstancias que no podemos desconocer.

Si nos propusiésemos hacer aquí una relación de las arbitrariedades y actos de agresión a los derechos individuales y a las libertades públicas perpetrados por el Gobierno de Nicolás Maduro en estos últimos días o en los últimos meses, podría llevarnos un largo rato. No se trata de ver lo que pasó hoy ni lo que pasó ayer, sino de ver en perspectiva todo lo que viene ocurriendo en Venezuela.

Si consideramos esa visión global, nadie puede tener ninguna duda de que no se trata de un país que se desliza hacia el autoritarismo, sino que ya ha caído en este. Lo reconoce el canciller de Uruguay cuando dice que Venezuela es una democracia autoritaria; ha caído en el autoritarismo. En ese marco, permanentemente, se perpetran atentados del más diverso calibre, de la más diversa laya, contra las libertades públicas y los derechos individuales.

Es evidente que se ha quebrado el principio de separación de Poderes. Es evidente, para quien no quiera esconder la cabeza y no ver lo que ocurre, que el Poder Judicial es un instrumento en las manos del Poder Ejecutivo venezolano, que lo usa para cercenar las facultades del Poder Legislativo, donde la oposición tiene mayoría. Han empezado por anular los mandatos de algunos legisladores que conformaban una mayoría especialísima de dos tercios. El Poder Judicial se ha arrogado el derecho que, ciertamente, no tiene, de anular prácticamente todo pronunciamiento del Poder Legislativo que resulte ingrato al Gobierno de Maduro. Más todavía, Maduro se ha arrogado facultades; las ha pedido a la Asamblea Nacional, que no le votó los poderes de emergencia que él requería. A partir de allí, Maduro los tomó para sí. Esto tiene todos los síntomas, todas las señales de un régimen autoritario.

Lo que ocurre ahora es que el pueblo se está movilizándolo para poner en marcha el referéndum revocatorio -una salida electoral, constitucional y pacífica- y el régimen bloquea esa aspiración popular y la posterga. Todos sabemos que quiere postergar el referéndum hasta el año que viene para que no haya elecciones en Venezuela. Lo estamos viendo; es una

realidad que rompe los ojos. Cerrar los ojos frente a esto es cohonestar un atropello a las libertades de un pueblo hermano, con el que tenemos una obligación de gratitud por lo mucho que ayudó a Uruguay cuando era nuestro país el que estaba bajo una dictadura. Me parece que lo menos que puede hacer esta Cámara es manifestar su solidaridad con la oposición venezolana y reclamar que se celebre cuanto antes ese referéndum revocatorio, que es un derecho del pueblo para resolver en paz sus problemas.

Por eso hemos votado afirmativamente.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: votamos afirmativamente la propuesta del señor diputado Radío porque la consideramos de toda justicia y pertinencia.

Frente a episodios como los que atraviesa hoy la República de Venezuela, es imposible permanecer callados. A esta altura, es notorio -aunque se lo intente disimular y disfrazar- que en Venezuela se ha desbordado absolutamente el marco constitucional y de la legalidad. Es evidente que allí hay un quiebre.

No puede admitirse que el Gobierno uruguayo, en una suerte de eufemismo, diga que lo que hay en Venezuela es una democracia autoritaria, en primer término, porque eso es antinómico. La democracia es el gobierno del pueblo; si es autoritaria, no es del pueblo. En todo caso, el pueblo tiene derecho a sacarse la tiranía de arriba; vamos a decirlo claro: eso es lo que el pueblo venezolano está intentando hacer desde hace mucho tiempo. No se puede venir a sostener que para que haya un quiebre institucional es necesario disolver y cerrar el Parlamento, si bien diría que por lo menos es presumible que el señor Maduro está transitando por ese camino o dando pasos muy firmes en esa dirección. De lo contrario, ¿cómo puede entenderse que con relación a un instituto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como el referéndum revocatorio el gobierno manipule los plazos a efectos de lograr determinada consecuencia política?

¿Cómo puede entenderse que un gobierno democrático -si lo fuera; no lo es- amenace con aprobar un decreto para quitar la inmunidad a los señores legisladores electos por el pueblo? ¿Eso es democracia? ¿Eso es actuar en el marco de la institucionalidad? No; por supuesto que no. Sin ninguna duda, esa es la definición de quien actúa con mentalidad y criterio dictatorial.

El señor presidente Maduro también ha dicho que en función de la mano de hierro que le legó Chávez y que está utilizando -de eso no cabe ninguna duda- habrá de llevar a la justicia al presidente de la Asamblea Nacional venezolana, que es el titular y el representante primero de la autoridad parlamentaria venezolana elegida por el pueblo en elecciones que se llevaron a cabo hace relativamente poco tiempo.

¿Cómo puede entenderse que sea constitucional un gobierno que manipula la autoridad electoral y la autoridad judicial, que no tiene separación de Poderes, y donde el Poder Judicial está claramente maniatado y absolutamente condicionado? Además, el gobierno utiliza esa manipulación para neutralizar la acción del Parlamento. Eso no es ni más ni menos que la violación de los principios constitucionales más elementales que debe sustentar cualquier organización democrática que se precie de tal.

Tenía la esperanza de que en función de las dilatorias que se produjeron antes de la votación que acaba de registrarse, efectivamente, abriéramos el debate. Pensé que por esa razón la bancada del partido de Gobierno necesitaba más tiempo para pronunciarse en la tarde de hoy. Tengo la impresión de que lo que en verdad está ocurriendo es que quienes no habilitaron con su voto la apertura del debate sienten una profunda vergüenza y, seguramente, están divididos. Algunos coinciden con la tesitura que estamos manejando desde la oposición. Creo que se perdió una oportunidad -no debió haberse perdido-, sobre todo, a la luz de la tradición republicana del Uruguay y de lo que nosotros representamos, que es tener la autoridad moral y política suficiente para señalar en cualquier lugar del mundo cuándo se producen desbordes constitucionales, porque nuestra historia nos avala. Eso es lo que en la tarde de hoy ha impedido la bancada del Frente Amplio.

Gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: todos sabemos lo que está sufriendo el pueblo venezolano, la batalla y la lucha que está dando, con valentía, pero sufriendo daño, persecución, muerte y tortura, con desaparecidos y con afectación de todos sus derechos fundamentales. A gritos nos piden ayuda. Yo por lo menos recibo decenas y decenas de llamadas de venezolanos que están acá y que están en Venezuela, que me cuentan de su sufrimiento. ¿Qué podemos hacer los uruguayos? La propuesta que se hizo en esta sesión era una posibilidad para realizar una declaración de apoyo al pueblo venezolano y de reclamo internacional al gobierno de Maduro para que cesen las violaciones a los derechos humanos que se han mencionado y que todos sabemos ocurren. Nos costaba muy poco hacerlo y era mucha la ayuda para el pueblo venezolano que está dando una lucha tan desigual.

Nuestro silencio no es neutro; nuestro silencio no solo es cómplice de todas esas violaciones a los derechos humanos que están ocurriendo en Venezuela, sino que quita el aliento y el apoyo que tanto nos pide, reclama y necesita el pueblo venezolano. Siento un profundo dolor por lo que estamos haciendo hoy en esta Cámara, porque reitero que el silencio es cómplice, no es neutro y causa un daño terrible.

Cuando hace unos días acompañamos la manifestación que se hizo en la Plaza Independencia con los cientos de venezolanos que han tenido que exiliarse de su tierra por todo lo que allí está ocurriendo, nos comprometimos a ayudar y hoy hemos perdido en esta votación, pero seguiremos peleando para que el Parlamento uruguayo y el Uruguay entero respondan a ese reclamo tan legítimo y necesario del pueblo venezolano.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- Señor presidente: votamos afirmativamente esta buena idea del Partido Independiente que ha sido tan bien fundamentada por el diputado Radío.

Es poco el tiempo de que dispongo y no tiene sentido mencionar todos los problemas que hay en Venezuela, porque se nos irían los tres minutos. Los diputados preopinantes han ahondado en ello.

A mi entender, esta Cámara tiene la obligación de respaldar esta declaración y simplemente quiero pedir coherencia. Felicito a la bancada oficialista por la disciplina partidaria; creo que mi partido no sería capaz de tenerla. Todos y cada uno saben en su fuero interno que la amenaza de ruptura democrática en Venezuela ya se verificó y pido coherencia, porque son muy críticos cuando tienen que hablar de otros gobiernos o regímenes que no han dado garantías. Por ejemplo, he escuchado a muchos diputados del oficialismo hablar de Brasil y Paraguay. Entonces, pido coherencia y que se exprese lo mismo con respecto a Venezuela.

Además, quiero recordar que hace unos meses en esta Cámara apoyamos el Protocolo de Ushuaia II, que no solamente refiere a las rupturas democráticas, sino a las amenazas de ruptura democrática. Por lo tanto, creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver y tenemos miopía selectiva al criticar a duros que no son tan duros y no ver las peores situaciones.

Hace unos días, Maduro declaró que los niños mueren de hambre a propósito y creo que después de haber escuchado esa frase no hay más nada que decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: en esta Casa, que es la Casa de la democracia, todos deberíamos levantar las banderas para defenderla no solo en nuestro país, sino para todos aquellos ciudadanos que apostaron a vivir bajo ese régimen. Un ejemplo muy claro es el pueblo venezolano, que está viviendo bajo un régimen totalitario.

Quiero unir mis palabras a las de mis compañeros, en particular a lo que acaba de manifestar el diputado Pasquet en cuanto al avasallamiento de las instituciones y fundamentalmente del Poder Judicial, que son la garantía de toda democracia. También quiero hacer mención a lo que está viviendo el pueblo venezolano que se enfrenta al desempleo, a la destrucción de miles de empresas, a la corrupción, a la inseguridad ciudadana, que ha cobrado cientos de víctimas y, por encima de todo, al avasallamiento inadmisibles de los derechos humanos. Esto para nosotros no tiene fronteras, no admite dobles interpretaciones ni dobles discursos. Yo me pregunto hasta cuándo vamos a tener que escuchar de parte de los compañeros legisladores que apuestan por la democracia -otra cosa no puedo creer- con una visión equivocada, negar que en Venezuela se ha instrumentado la tortura blanca en "las tumbas" famosas, que son centros de reclusión a cinco pisos por debajo del nivel de la tierra, sin luces, con temperatura baja, donde los jóvenes estudiantes que son detenidos en las manifestaciones son brutalmente torturados. ¿Cuántos más Braulio Jatar vamos a tener, cuántos más Leopoldo López, cuántos más Daniel Ceballos o Antonio Ledezma para que abramos los ojos y seamos solidarios con el pueblo venezolano sufriente? No podemos tener una mirada hemipléjica y mirar para un lado sí y para otro no.

No puedo entender, aunque respeto, la posición de ciertos parlamentarios que ocupan bancas en el recinto de la democracia, porque no se puede tapar el sol con un dedo. ¿Hasta dónde vamos a llegar y hasta cuándo vamos a esperar para solidarizarnos de una vez por todas con un pueblo sufriente? Se están llevando a cabo todos los trámites necesarios desde el punto de vista constitucional para el referéndum revocatorio y vemos cómo en forma grosera el presidente de la República intenta sortearlo, porque sabe que la mayoría aplastante del pueblo no lo apoya. Entonces lo miro con tristeza.

Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de la fecha en que votamos solidarizándonos con el pueblo venezolano, que está sufriendo torturas bajo el régimen de un dictador y que apostamos por la democracia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Señor presidente: el presidente Maduro ha dicho sobre nuestro excanciller Luis Almagro, quien hoy es el Secretario General de la OEA y fue electo senador por el MPP, que hacía tiempo era traidor y que algún día contaría su historia. También dijo que en su momento le había avisado a Pepe Mujica que se trataba de una jugada maestra de los gringos, de la CIA con un agente que era Almagro. Dijo que sabía todo y que lo conocía bien.

Además, el presidente Nicolás Maduro se refirió en cierta ocasión a nuestro vicepresidente Raúl Sendic y dijo: "Chávez me decía, tranquilo Nicolás, que el mundo está lleno de cobardes. Cuando por allá sale un cobarde a tratar de ganar indulgencia con los gringos [...]. Los cobardes son olvidados por la historia, así de sencillo".

Nos estamos equivocando y voy a aprovechar esta fundamentación de voto para agregar algo. En más de una oportunidad, personalmente he adoptado una conducta de alto riesgo sanitario, que implica revisar el portal del multimedia Telesur, del que nuestro país es copropietario. Nunca en otras circunstancias me había tocado enfrentar algo que me hiciera recordar tanto a la desgraciada Dirección Nacional de Relaciones Públicas. Es un panfleto tras otro y Telesur lo único que hace es promover el odio con herramientas privilegiadas. Esa página web es la página oficial del gobierno venezolano y no sé a título de qué nuestro país participa y se embarra. Deberían poner una advertencia sanitaria o un pictograma para los navegantes desprevenidos. El resto de nosotros ya lo sabemos porque los uruguayos hemos sufrido en carne propia los abusos de agencias estatales de prensa y propaganda de gobiernos violentos. Uruguay debería retirarse de Telesur.

Elegimos mal, señor presidente. Nos quedamos de espaldas a la gente y le hacemos un guiño a la dictadura aislada internacionalmente y que tiene en la fuerza política que nos gobierna uno de los últimos bastiones en los que se reivindica la dudosa pedagogía de que el socialismo del siglo XXI con sangre entra.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio ha votado negativamente porque esta discusión que fue planteada por el Partido Independiente se procesara en la sesión de la Cámara del día de hoy y los compañeros de la bancada han delegado en mí la fundamentación de nuestro voto.

Quiero decir que pertenecemos a una fuerza política que ha luchado siempre por la democracia, por los derechos humanos, por la integración latinoamericana de manera absolutamente consecuente. Y, en este momento, en América Latina estamos viendo una situación muy compleja, convulsionada y difícil.

Como ejemplo podríamos citar, además de la discusión que se ha planteado dar en esta sesión de la Cámara y de los muchos debates que se están dando en toda América, la situación de Brasil. Esta también es una situación compleja y por la que han marchado muchos ciudadanos latinoamericanos y brasileños en estos días.

Nosotros consideramos que la forma correcta de dar estos debates es contextualizándolos, es analizando en términos regionales. Nos preocupa sobremanera la situación que hoy vive América Latina y por eso vamos a dar un intenso debate dentro de nuestra fuerza política. Todas las fuerzas políticas se han expedido sobre estos temas; hay sendas declaraciones de cada uno de nuestros partidos al respecto y también conocemos sus matices.

Creemos que la discusión que necesita el Parlamento uruguayo, la discusión que está a la altura del verdadero problema que vive nuestra América Latina es global y regional, y por eso vamos a plantear que en un breve lapso el Parlamento discuta conjuntamente todos los temas que hacen a una realidad latinoamericana muy compleja y que hoy tiene en vilo a ciudadanos de los distintos países de la región.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Señor presidente: queremos argumentar nuestro voto negativo y lo hacemos por convicciones políticas, ideológicas producto del análisis concreto de la realidad venezolana y latinoamericana, y también en función de lo que pasa en Uruguay.

Hemos escuchado varias fundamentaciones, argumentaciones y categorizaciones propias de la derecha tradicional, no en lo nacional sino en lo internacional, propias del imperialismo. Se trata de argumentaciones que se asemejan demasiado a las propias caras visibles del imperialismo, que constantemente salen en los medios de comunicación de la derecha, y que inclusive fueron manejadas en otro momento histórico para argumentar la dictadura uruguaya. ¡Y vaya si este pueblo sabrá qué es una dictadura! ¡Vaya si este pueblo, como muchos pueblos hermanos, sabrá quiénes financian las dictaduras! ¡Y vaya si sabremos cómo se manifiestan los agentes imperialistas en los pueblos! Lo que hoy estamos viendo también son manifestaciones financiadas por el imperialismo, porque nadie puede negar las partidas presupuestales que hace el propio gobierno estadounidense para financiar las "injerencias" -entre comillas- en las democracias y en los países que no se alinean a sus políticas internacionales.

Aquí se ha dicho que hay muchas cosas evidentes y nosotros las afirmamos. Por ejemplo, es muy evidente el respaldo que ha manifestado el pueblo venezolano al gobierno en las distintas y sucesivas elecciones electorales. También son evidentes las injerencias imperialistas en las acciones concretas de terrorismo e inestabilidad que han generado dentro de las movilizaciones en la vida cotidiana del pueblo venezolano.

Si a nosotros nos dan a elegir entre defender el argumento y las acciones imperialistas o defender a los gobiernos y a los pueblos que luchan contra el imperialismo, siempre vamos a estar del lado de los pueblos y de los gobiernos que, reitero, luchan contra el imperialismo.

(¡Muy bien!)

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: creo que corresponde que este Cuerpo soberano exprese su opinión -más allá de la que pueden expresar los partidos que la integran- sobre la situación en Venezuela.

La libertad no es de izquierda ni de derecha; la libertad es libertad, es un valor esencial y un derecho fundamental. Y hoy Venezuela lucha no por su democracia sino por su libertad.

La democracia es una forma de vivir la libertad, pero cuando no hay democracia no hay libertad. Lo que está pidiendo el pueblo venezolano es poder expresarse libremente, es poder aplicar un mecanismo que consagra su propia Constitución, llevada adelante y hecha lucir muchas veces en un pequeño librito por sus gobernantes para que el pueblo se exprese luego de un larguísimo, tortuoso proceso que controla uno de los órganos que se suponen superiores e independientes, pero que ha sido servil y manejado por el poder autoritario que en este momento gobierna ese país.

Lo que quiere o quiso decir esta Cámara, y no contó con los votos de la mayoría gubernamental, cómplice de este silencio, es que desde este Parlamento se promueven, se hacen votos, se apoya la posibilidad de que en Venezuela se cumpla con la Constitución y su pueblo se exprese libremente, sea cual sea el resultado de su pensamiento, y sus consecuencias se ejecuten. Estamos hablando de un país que vive situaciones muy parecidas a las que vivimos en Uruguay, que se encuentra bajo un régimen autoritario y esta no es una calificación que pertenece expresamente a mi partido. Lo han dicho y manejado autoridades del gobierno y de la fuerza que hoy gobierna, que deberá resolver su conflicto existencial para saber si está primero la amistad política e ideológica o los principios.

En Venezuela hay un gobierno autoritario, corrupto y represivo, socio de este país en el Mercosur, donde rige una cláusula democrática. Y debemos ser custodios de que las oportunidades para que el pueblo venezolano se exprese se puedan llevar adelante.

El tema nos preocupa. Vamos a seguir vigilando la situación de ese país. Estamos comprometidos con

ellos. Lo que pasa en aquel país se parece mucho a lo que pasó en este y lo que hace el pueblo venezolano se parece mucho a lo que hizo el pueblo uruguayo, que recibió solidaridad por ello. Un río de libertad hubo el otro día en Venezuela, igual que en 1983 en el Obelisco, que reunió al pueblo uruguayo.

Muchas gracias.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Guillermo Facello, por el día 7 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de setiembre de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 9 de setiembre de 2016, para asistir al Acto de Colación de Grado de Magisterio y Profesorado del Instituto de Formación Docente "Juan Pedro Tapié" a realizarse en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 8 de setiembre de 2016, para participar de la presentación pública de las propuestas elaboradas desde el "Concejo de Participación Infantil-Municipio de Niños y Niñas de Santa Lucía", a realizarse en la citada ciudad del departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 7 de setiembre de 2016, para participar de la inauguración del stand del Ministerio de

Ganadería Agricultura y Pesca, en la Exposición Rural del Prado, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz".

(Ocupa la presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día miércoles 7 de setiembre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
GUILLERMO FACELLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 7 de setiembre de 2016.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,
Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Facello, por el día 7 de setiembre de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 7 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 7 de setiembre de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1.827, solicito me conceda licencia por tareas inherentes al cargo por el día 9 de setiembre de 2016.

Adjunto invitación.

Sin otro particular, saludo atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para asistir al Acto de Colación de Grado de Magisterio y Profesorado del Instituto de Formación Docente "Juan Pedro Tapié" a realizarse en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 9 de setiembre de 2016, para asistir al Acto de Colación de Grado de Magisterio y Profesorado del Instituto de Formación Docente "Juan Pedro Tapié" a realizarse en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito me conceda licencia por tareas inherentes al cargo por el día 8 de setiembre de 2016.

Adjunto invitación.

Sin otro particular, saludo atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para participar de la presentación pública de las propuestas elaboradas desde el "Concejo de Participación Infantil- Municipio de Niños y Niñas de Santa Lucía", a realizarse en la citada ciudad del departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 8 de setiembre de 2016, para participar de la presentación pública de las propuestas elaboradas desde el "Concejo de Participación Infantil- Municipio de Niños y Niñas de Santa Lucía", a realizarse en la citada ciudad del departamento de Canelones.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".**

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día 7 del corriente por obligaciones notorias inherentes al cargo, para participar de la inauguración del stand del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de la Institucionalidad Pública Agropecuaria.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, para participar de la inauguración del stand del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en la Exposición Rural del Prado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de setiembre de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 7 de setiembre de 2016, para participar de la inauguración del stand del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, en la Exposición Rural del Prado.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, DIANNE
MARTÍNEZ, JOSÉ CARLOS
MAHÍA".**

19.- Autorización al señor representante Juan José Olaizola para realizar una exposición en homenaje al doctor Guillermo García Costa en la sesión ordinaria del día 11 de octubre

Léase una nota llegada a la Mesa, firmada por el señor diputado Juan José Olaizola.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla

Por la presente solicito a usted se sirva disponer la realización de un homenaje a la figura del Dr. Guillermo García Costa, el próximo día 11 de octubre, con motivo de cumplirse dos años de su fallecimiento, siendo quien suscribe el primer orador por un lapso de 30 minutos.

Sin otro particular, hago llegar mis más cordiales saludos".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Pueblo Colón, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Pueblo Colón, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 502

"CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase feriado no laborable para pueblo Colón, departamento de Lavalleja, el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los cien años de su fundación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1° de la presente ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en el referido pueblo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de julio de 2016.

MARCOS OTHEGUY, Segundo
Vicepresidente, JOSÉ PEDRO
MONTERO, Secretario.

**Anexo I al
Rep. N° 502**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración**

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Senadores, por el que se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de Pueblo Colón, departamento de Lavalleja, para todas las personas allí nacidas o radicadas.

Esta iniciativa ha sido aprobada por la unanimidad de los legisladores presentes en la correspondiente reunión.

Pueblo Colón está ubicado sobre las costas del arroyo Laureles en el kilómetro 202 de la Ruta Nacional N° 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja". Fue creado en 1916 como poblado y en octubre de 1963 fue elevado a la categoría de pueblo.

Su fundación se le atribuye a Eustaquio Amilivia, propietario en ese entonces de aquellos campos.

Su población ha ido decreciendo; según el censo del año 1963 eran trescientos ochenta y siete habitantes y según el último censo, realizado en el año 2011, son doscientas las personas que allí viven.

El único organismo público allí es la Escuela N° 14, de Tiempo Completo.

Por estas razones aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

JAVIER UMPIÉRREZ, Miembro
informante, PABLO D. ABDALA,
HERMAN ALSINA, CECILIA

BOTTINO, CARLOS CASTALDI,
CATALINA CORREA, MACARENA
GELMAN, PABLO GONZÁLEZ,
RODRIGO GOÑI REYES".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRRIZ (Javier).- Señor presidente: con alegría informo este proyecto de ley que involucra a una pequeña localidad del departamento de Lavalleja.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores por el que se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de Pueblo Colón, departamento de Lavalleja, para todas las personas allí nacidas o radicadas.

Esta iniciativa ha sido aprobada por la unanimidad de los legisladores presentes en la correspondiente reunión.

Pueblo Colón está ubicado sobre las costas del arroyo Laureles, a la altura del kilómetro 202 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. Fue creado en 1916 como poblado y en octubre de 1963 fue elevado a la categoría de pueblo. Su fundación se atribuye a Eustaquio Amilivia, propietario en ese entonces de aquellos campos.

Su población ha ido decreciendo. Según el censo del año 1963, eran trescientos ochenta y siete habitantes y, según el último censo, realizado en el año 2011, son doscientas las personas que allí viven.

El único organismo público es la Escuela Nº 14, de tiempo completo.

Por las razones expuestas, aconsejamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: Pueblo Colón se prepara para festejar sus primeros cien años

de vida. Para ello, esta iniciativa parlamentaria declara feriado no laborable el día 10 de octubre y otorga el beneficio de licencia paga a los ciudadanos radicados o nacidos en el pueblo.

Según el censo del año 2011, cuenta con ciento ochenta habitantes: noventa y cuatro hombres y ochenta y seis mujeres, y existen ochenta y un viviendas ocupadas y cuarenta y tres desocupadas.

Debemos resaltar que la mencionada localidad está enclavada en el corazón del departamento de Lavalleja y dista 5 kilómetros de la Ruta Nº 8, siendo su medio de vida la actividad agrícola ganadera casi en forma exclusiva. Actualmente, además de la escuela pública funciona una policlínica que cuenta con servicio de enfermería todo el año; el médico concurre una vez a la semana. El servicio odontológico está cubierto por la Intendencia y existe un salón comunal donde se realizan diversas actividades, entre ellas el pago de pasividades.

En los últimos tiempos, la Intendencia de Lavalleja instaló una piscina pública que ivaya si sirve a la comunidad como medio de recreación!

La actividad comercial está limitada a la existencia de tres comercios de neto corte familiar.

Lamentablemente, la ausencia de servicio de traslado de enfermos, así como de funcionamiento permanente de la comisaría, ha disminuido la tranquilidad de los habitantes de la localidad.

Debemos decir también que Pueblo Colón tuvo sus tiempos de fama, cuando varias voces anunciaron la existencia de hidrocarburos en su subsuelo.

En 1964 el ingeniero Andrés Rozlosnik de YPF indicó en su recorrida por la zona que existían indicios interesantes y que eran necesarios estudios exhaustivos. Por otro lado, en esos años, el químico francés Pierre Beraud, contratado por Ancap, llegó a la conclusión de la existencia en la zona de napas petrolíferas. Más recientemente, durante la década del noventa, el entonces diputado nacionalista por Lavalleja, Gonzalo Piana Effinger, realizó planteamientos ante esta Casa acerca de la existencia de yacimientos de petróleo en Pueblo Colón. Sin embargo, dichos planteos hasta el momento no tuvieron respuesta. ¡Quién sabe si el tiempo y los adelantos tecnológicos no le darán razón a sus planteamientos!

Lo cierto, señor presidente, es que Pueblo Colón se prepara para sus festejos, los cuales se enmarcan dentro de la celebración de la 45ª Semana de Lavalleja, que se llevará a cabo entre los días 8 y 10 de octubre del presente año. Para eso los habitantes del lugar han conformado una comisión organizadora, que prepara acontecimientos de los más variados para recibir a sus visitantes, que van desde actividades culturales hasta deportivas y de entretenimiento que se llevarán a cabo ese fin de semana. El acto oficial está previsto para el domingo 9 de octubre.

Creemos de estricta justicia la presente iniciativa que, por supuesto, acompañamos con mucho gusto, y aprovechamos la oportunidad para invitar a todos los parlamentarios a darse una vuelta por esta localidad del interior profundo del Uruguay y poder convivir con la alegría de sus pobladores que, sin duda, va a tener su punto más alto el fin de semana de octubre en que se van a llevar a cabo los festejos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Día del Escritor. (Se establece el 14 de setiembre de cada año)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día del Escritor. (Se establece el 14 de setiembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 454

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Establécese el 14 de setiembre de cada año como "Día del Escritor", día que coincide con la fecha de nacimiento del escritor uruguayo Mario Benedetti.

Montevideo, 15 de febrero de 2010

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contribución que el escritor uruguayo realiza a nuestra sociedad es imponderable. Contribuye a la identidad, crea cultura, aporta conocimientos, siembra valores y en las más variadas áreas en que se expresa cumple un importante papel.

Plasmar en escritura: ideas, conocimientos, valores y sentimientos, forma parte intrínseca de la comunicación. Cuando un escritor hace una obra y se identifica con ella, se compromete y entrega de sí al lector lo que quiere transmitir, crea un vínculo con el mismo.

Vale pues, y mucho, reconocer lo que los escritores a lo largo del tiempo han creado, como asimismo también lo que en el presente y en el futuro aporten.

Nuestro país ha sido proficuo en escritores a lo largo de su historia y mucho les debemos a ellos. Muchos han trascendido fronteras y son reconocidos a nivel internacional.

Otros, en su ámbito local o nacional, han brindado su generoso aporte y han contribuido a la creación de cultura. A todos les debemos siempre nuestro reconocimiento.

En homenaje a ellos es que proponemos que a través de la ley se establezca el "Día del Escritor", para lo cual proponemos que el 14 de setiembre de

cada año se recuerde el mismo, fecha que coincide con el nacimiento de Mario Benedetti, uno de los grandes escritores con que se identifica a nivel internacional a nuestro país y que para los legisladores no precisa presentación.

Ello, a su vez, se constituirá en merecido homenaje a quien tanto aportó a la literatura uruguaya.

Montevideo, 15 de febrero de 2010

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

**Anexo I al
Rep. N° 454**

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se establece el 14 de setiembre de cada año como "Día del Escritor".

El aporte que los escritores realizan a nuestra sociedad es valiosísimo. Contribuye a las identidades locales y nacionales, crea cultura, vuelca conocimientos, siembra valores y en las más variadas áreas en que se expresa, cumple un importante papel.

Plasmar en escritura ideas, conocimientos, valores y sentimientos, forma parte intrínseca de la comunicación. Cuando un escritor hace una obra y se identifica con ella, se compromete y entrega de sí al lector lo que quiere transmitir, crea un vínculo con el mismo.

Vale reconocer lo que los escritores a lo largo del tiempo han creado, como asimismo también, lo que en el presente y en el futuro aporten.

Nuestro país ha sido proficuo en escritores a lo largo de su historia y a lo largo y ancho del país. Muchos han trascendido fronteras y son reconocidos a nivel internacional.

Otros, en su ámbito local o nacional, han brindado su generoso aporte y han contribuido a la creación de cultura. A todos les debemos siempre nuestro reconocimiento.

En homenaje a ellos es que proponemos que a través de la ley se establezca el "Día del Escritor", para lo cual sugerimos que el 14 de setiembre de cada año se recuerde el mismo, fecha que coincide

con el nacimiento de Mario Benedetti, uno de los grandes escritores con que se identifica a nivel internacional a nuestro país.

Hemos consultado a diversas instituciones y organizaciones de escritores que han expresado su beneplácito con esta iniciativa. Esta coincidencia, a su vez, se constituirá en merecido homenaje a quien tanto aportó a la literatura uruguaya.

Quisiéramos dejar constancia que esta iniciativa fue presentada en el período legislativo pasado por el ex Representante por Soriano maestro Roque Arregui. Dicha iniciativa fue idea del escritor y poeta Uberfil Viera, nacido en Mercedes, que brinda testimonio con sensibilidad poética del sentir popular de la localidad.

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

ENZO MALÁN, Miembro Informante,
GRACIELA BIANCHI, MARÍA
MANUELA MUTTI, PAULA PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Establécese el 14 de setiembre de cada año como "Día del Escritor".

Sala de la Comisión, 10 de agosto de 2016

ENZO MALÁN, Miembro Informante,
GRACIELA BIANCHI, MARÍA
MANUELA MUTTI, PAULA PÉREZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley por el que se establece el 14 de setiembre de cada año como Día del Escritor.

El aporte que los escritores realizan a nuestra sociedad es valiosísimo. Contribuye a las identidades locales y nacionales, crea cultura, vuelca conocimientos, siembra valores y, en las más variadas áreas en que se expresa, cumple un importante papel. Plasmar en escritura ideas, conocimientos, valores y sentimientos forma parte intrínseca de la comunicación. Cuando un escritor hace una obra y se identifica con ella, se compromete y entrega de sí al

lector lo que quiere transmitir, crea un vínculo con él. Vale reconocer lo que los escritores a lo largo del tiempo han creado, así como lo que en el presente y en el futuro aporten.

En su historia y a lo largo y ancho del país, nuestro país ha sido proficuo en escritores. Muchos han trascendido fronteras y son reconocidos a nivel internacional; otros, en su ámbito local o nacional, han brindado su generoso aporte y contribuido a la creación de cultura. A todos les debemos siempre nuestro reconocimiento.

En homenaje a ellos es que proponemos que a través de este proyecto de ley se establezca el Día del Escritor, y sugerimos que se celebre el 14 de setiembre de cada año, fecha que coincide con el nacimiento de Mario Benedetti, uno de los grandes escritores con los que se identifica nuestro país a nivel internacional.

Hemos consultado a diversas instituciones y organizaciones de escritores que han expresado su beneplácito por esta iniciativa. Esta coincidencia, a su vez, se constituirá en un merecido homenaje a quien tanto aportó a la literatura uruguaya.

Por último, quisiéramos dejar constancia de que este proyecto fue presentado en el período pasado por el maestro Roque Arregui, exrepresentante por Soriano. Dicha iniciativa fue idea del escritor y poeta Uberfil Viera, nacido en Mercedes, quien brinda testimonio con sensibilidad poética del sentir popular de la localidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: vamos a votar este proyecto de ley porque nos parece muy bien que se instituya el Día del Escritor. Creo que por las razones que expuso el señor miembro informante es pertinente esta celebración con la que la sociedad uruguaya reconocerá a los creadores de la que podríamos llamar riqueza espiritual, en contraposición con la riqueza material, que en estos tiempos normalmente llama la atención y recibe los aplausos del público. De manera que consideramos que esta iniciativa es atinada y reitero que la vamos a apoyar por esa razón. Pero no seríamos leales con nosotros

mismos si no señalásemos en esta oportunidad que es muy evidente que se elige el 14 de setiembre y que no es una coincidencia que sea el día en que nació Mario Benedetti, sino que se selecciona esa fecha porque ese día nació Mario Benedetti.

Se quiere instituir como Día del Escritor la fecha de nacimiento de un literato que es un emblema de la izquierda y del Frente Amplio. No se nos escapa esta circunstancia. Me parece que esta forma de hacer ostensible y manifiesto este hecho, y sesgar políticamente un homenaje cultural, debe ser señalada, en especial porque si vamos a identificar el Día del Escritor con algún escritor en particular deberíamos hacer un examen de méritos para definir cuál es el escritor uruguayo que merece esa distinción. Algunos podrán decir que es José Enrique Rodó y otros que es Juan Carlos Onetti. En fin; la discusión podría ser muy amplia y rica. Se ha optado por particularizar este homenaje en una figura emblemática de un determinado sector político. Nos parece que esta no es la manera de hacer política cultural; esta es una manera de hacer política utilizando la cultura.

La realidad es que la aritmética parlamentaria es la que es y para no votar en contra del día del escritor, nos inclinamos ante la realidad y votaremos este proyecto de ley tal como está.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Señor presidente: considero muy oportuno proponer que el 14 de setiembre sea el Día del Escritor. Personalmente, creía que ya había un Día del Escritor; resulta increíble que aún no exista.

Esta fecha me parece muy buena porque también se homenajea -¿por qué no?- a uno de los grandes escritores que ha tenido nuestra patria, que es Mario Benedetti. Por suerte ha habido muchos, pero no se puede discutir que Mario Benedetti es uno de los grandes. Me parece que confundimos si incluimos el tema político en este asunto. Entiendo que se eligió la fecha del nacimiento de Mario Benedetti como bien podría haberse elegido la de otros tantos escritores. ¿Cómo no? ¡Por supuesto! Pero el proponente decidió que esta fecha fuera el 14 de setiembre, día del nacimiento de Mario Benedetti.

Sinceramente, me congratulo de estar en sala para votar este proyecto de ley por el que se establece un día del escritor, porque los escritores uruguayos se merecen eso y mucho más. Tal vez iniciativas como estas fomenten en algo la lectura. Recién hablaba con algunos compañeros diputados acerca de lo poco que se está leyendo ahora "por culpa" -entre comillas- del famoso celular. No sé quién tiene la culpa pero, lamentablemente, nuestra juventud está leyendo bastante poco. Esperemos que no solo se conmemore el Día del Escritor sino que todos, de alguna manera, tratemos de que se lea más en nuestro querido Uruguay.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al informado)

22.- Aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. (Sustitución del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Aguas jurisdiccionales de la Armada Nacional. (Sustitución del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

**Anexo II al
Rep. N° 372**

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo único. Sustitúyese el literal A) del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 19.142, de 14 de octubre de 2013, por el siguiente:

"A) Las aguas e islas jurisdiccionales del Océano Atlántico, de la Laguna Merín, de la Laguna del Sauce y de los Ríos de la Plata y Uruguay".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2016.

GERARDO AMARILLA, Presidente,
VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 19.142, de 14 de octubre de 2013, por el siguiente:

"A) Las aguas e islas jurisdiccionales del Océano Atlántico, de la Laguna Merín, de la Laguna del Sauce y de los Ríos de la Plata y Uruguay".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 36 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 18.038, de 20 de octubre de 2006, por el siguiente:

"Las zonas de seguridad a que se hace referencia en el literal B) del artículo 33, en el literal E) del artículo 34 y en el literal B) del artículo 35, serán establecidas por la Junta de Comandantes en Jefe para cada caso y situación particular".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2016.

RAÚL SENDIC, Presidente, JOSÉ
PEDRO MONTERO, Secretario.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional

Anexo III al
Rep. N° 372

INFORME

Señores Representantes:

El proyecto de ley que tenemos a consideración, fue inicialmente aprobado por esta Cámara el 14 de junio de 2006.

La Cámara de Senadores ha incorporado a la redacción aprobada por la Cámara de Representantes, un segundo artículo, modificativo del artículo 36 del Decreto-Ley N° 14.157 de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 18.038, de 20 de octubre de 2006, texto que fuera aprobado por el Senado el día 13 de julio de 2016.

El artículo incorporado modifica el artículo 36 de la norma antes citada en lo que respecta a los literales mencionados por ésta, mejorando su redacción y sustituyendo el literal D) del artículo 34 por el literal E) del mismo artículo.

En tal sentido, la incorporación introducida constituye una adecuación de los literales del Decreto-Ley N° 14.157 que sufrieron cambios a través de dos leyes modificativas; la Ley N° 18.038 y la N° 19.142, sin afectar el contenido o efectos del proyecto original aprobado por Cámara.

Lo anterior, supone entonces un ajuste necesario a fin de armonizar la normativa y brindar una correcta lectura de la Ley N° 14.157 y sus modificativas.

Por lo tanto, con la modificación introducida en el Senado, se cumple integralmente con el objetivo del proyecto de ley en análisis, puesto que, brinda una respuesta práctica a la necesidad de tutelar y resguardar el interés nacional de protección de los recursos de agua. Especialmente, responde a la necesidad de proteger a la Laguna del Sauce, por su relevancia como principal fuente de agua dulce potabilizable del departamento de Maldonado.

Como conclusión, entendemos que esta iniciativa de reforma legislativa, enriquecida con la modificación aprobada en Cámara de Senadores, resulta necesaria para la protección al Ecosistema de la cuenca de la Laguna del Sauce, poniendo su espejo de agua bajo jurisdicción de la Armada Nacional, respetando las competencias de los diferentes organismos del Estado en materia de aguas.

Es por todas estas consideraciones que informamos al plenario y aconsejamos la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2016

MARIELA PELEGRÍN, Miembro
 Informante, GUILLERMO FACELLO,
 CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único. Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al proyecto de ley Aguas Jurisdiccionales de la Armada Nacional. Sustitución del artículo 34 del Decreto-Ley N° 14.157, en la redacción dada por la Ley N° 19.142.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2016

MARIELA PELEGRÍN, Miembro
 Informante, GUILLERMO FACELLO,
 CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Mariela Pelegrín.

SEÑORA PELEGRÍN (Mariela).- Señor presidente: el proyecto de ley que tenemos a consideración fue inicialmente aprobado por esta Cámara el 14 de junio de 2006.

El Senado ha incorporado a la redacción original del proyecto un segundo artículo, modificativo del artículo 36 del Decreto-Ley N° 14.157, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por la Ley N° 18.038, de 20 de octubre de 2006, texto que fuera aprobado por el Senado el día 13 de julio de 2016. El artículo incorporado por el Senado modifica el artículo 36 de la norma antes citada en lo que respecta a los literales mencionados por esta, mejorando su redacción y sustituyendo el literal D) del artículo 34 por el literal E) del mismo artículo.

(Ocupa la presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—En tal sentido, la incorporación introducida constituye una adecuación de los literales del Decreto-Ley N° 14.157, que sufrieron cambios a través de dos leyes modificativas: la Ley N° 18.038 y la Ley

Nº 19.142, sin afectar el contenido o los efectos del proyecto original aprobado por la Cámara.

Lo anterior supone, entonces, un ajuste necesario a fin de armonizar la normativa y brindar una correcta lectura de la Ley Nº 14.157 y sus modificativas.

Por lo tanto, con la modificación introducida en el Senado se cumple integralmente con el objetivo del proyecto de ley a consideración, puesto que da una respuesta práctica a la necesidad de tutelar y resguardar el interés nacional de protección de los recursos de agua. Especialmente, responde a la necesidad de proteger a la laguna del Sauce por su relevancia como principal fuente de agua dulce potabilizable del departamento de Maldonado.

Como conclusión, entendemos que esta iniciativa de reforma legislativa, enriquecida con la modificación aprobada en el Senado, resulta necesaria para la protección del ecosistema de la cuenca de la laguna del Sauce, poniendo su espejo de agua bajo jurisdicción de la Armada Nacional, respetando las competencias de los diferentes organismos del Estado en materia de aguas.

Es por todas estas consideraciones que informamos y aconsejamos al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

23.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía